Banco de Occidente
17 JUN 2025
RECIBIDO CON PAGO

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201 235-6

Recibo de recaudo No: 2502500373400

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 829000043
Nombre.
INGAP SAS

→ TRÁMITE
CONTRATO DE INTERVENTORIA

VALOR BASE	
VALOR TOTAL CONTRATO	9.903.420
VALOR ORDEN DE PAGO	53.085 900
FECHA CONTRATO	11.785.069
NRO. CONTRATO	24/12/2024
NUMERO ORDEN DE PAGO	7132334
	22

→ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL	$198.100
PRO UIS	$198.100

Banco de Occidente

TOTAL	
Orden [illegible] 2005	$396.200
	$39.620
Total a pagar	**$435.820**

Con destino a:
Direccion de Tránsito de Barrancabermeja

→Fecha expedición. 2025/06/17
Fecha límite de pago. 2025/06/24

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

RE-OP-671

SOPORTE TRÁMITE

INGAPS.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOSINGAP SAS
NIT 829.000.043-4
calle 44 a No. 22a-59
Tel: (607) 3125486349
Barrancabermeja - Colombia
ingapltda@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FEVI 22

Señores	INSPECCION DE NTRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA ITTB		
NIT	890.270.948-3	**Teléfono**	(607) 6223474 - Ext. 000
Dirección	CR 2 50 25 SECTOR COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/06/2025, 07:40
Expedición	17/06/2025, 07:40
Vencimiento	30/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Acta parcial N. 03, cto de Interventoria N. 138-2024, Interventoria Juridico Técnico Administrativo para la Obra Publica de Construcción e Instalación de Dispositivos de Seguridad Vial en el Distrito de Barrancabermeja	1.00	9,903,420.00	9,903,420.00

Total items: 1

Total Bruto	9,903,420.00
IVA 19%	1,881,649.80
Total a Pagar	11,785,069.80

Valor en Letras: Once millones setecientos ochenta y cinco mil sesenta y nueve pesos m/cte con ochenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2025-06-30 por $ 11,785,069.80

Observaciones: FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE N. 168034775 A NOMBRE INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS INGAP SAS CON NIT 829.000.043-4, BANCO DE BOGOTA.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764081004024 aprobado en 20241004 prefijo FEVI desde el número 14 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: b8371460addeada24da06feb74e1598a415810fd3ebfea4ee99e2f74526147aa663372be133a1f4607e3e4acf3a509cf

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 03 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 138-2024

TIPO Y No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 138 DEL 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	INGAP S.A.S.
SUPERVISOR :	CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA - DIRECTOR ITTB

A los DIECISEIS (16) días del mes de JUNIO del año 2025 se reunieron CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA, Director de la ITTB, supervisor del contrato y MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, en calidad de contratista de interventoría, para realizar la presente Acta de Recibo Parcial No. 03, según los siguientes considerandos y las condiciones que se detallan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACUMULADO ANTERIOR		ACTA PARCIAL N°. 03		SALDO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	% AVANCE	V/UNITARIO	V/PARCIAL	% AVANCE	V/PARCIAL			CANT	V/PARCIAL
1.0	INTERVENTORIA										
1,01	INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	UND	100%	$ 44.610.000,00	$ 44.610.000,00	67,40%	$ 30.067.140,00	22,20%	$ 9.903.420,00	10,40%	$ 4.639.440,00
				Subtotal =	$ 44.610.000,00	Subtotal =	$ 30.067.140,00	Subtotal =	$ 9.903.420,00		$ 4.639.440,00
				I.V.A. (19%)	$ 8.475.900,00	I.V.A. (19%)	$ 5.712.756,60	I.V.A. (19%)	$ 1.881.649,80		$ 881.493,60
	COSTO TOTAL				$ 53.085.900,00		$ 35.779.896,60		$ 11.785.069,80		$ 5.520.933,60
	VALOR ACTA PARCIAL N°03								$ 11.785.069,80		

CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal
INGAP S.A.S - INTERVENTORIA

ACTA PARCIAL No. 03
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 138 DE 2024

CONTRATANTE:	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA:	INGAP S.A.S.
NIT:	829.000.043-4
REPRESENTANTE LEGAL	MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
C.C:	1.096.193.601 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION	CALLE 44 A # 22 A – 59 BARRIO INSCREDIAL
OBJETO	INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($53.085.900,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 0326 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 0421 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ENERO 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°1 A LA SUSPENSION N°1	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°2 A LA SUSPENSION N°1	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°3 A LA SUSPENSION N°1	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE REINICIO	VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2025
ADICIONAL N° 01 TIEMPO	DOS (02) MESES
ADICIONAL N° 02 TIEMPO	UN (01) MES

FECHA DE FINALIZACION INICIAL	OCHO (08) DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACION ACTUALIZADA	QUINCE (15) DE JULIO DEL 2025
FECHA PRESENTE ACTA	DIECISEIS (16) DE JUNIO DEL 2025

Entre los suscritos a saber: Por una parte, el director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA, en calidad de Supervisor del Contrato de interventoría No. 138-2024 y MAYERLI PAOLA GIRLADO OLAYA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.096.193.601 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa INGAP S.A.S. identificada con NIT. 829.000.043-4, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, se reúnen para suscribir la presente Acta Parcial No. 03 del contrato de interventoría No. 138-24, cuyo objeto es "INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANACABERMEJA", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja suscribió el contrato de interventoría No.138-24 cuyo objeto es "INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANACABERMEJA".

2. Que se suscribió el acta de inicio del mencionado contrato con fecha del NUEVE (09) de ENERO de 2025.

3. Que se suscribió el acta de suspensión del mencionado contrato con fecha del DIECISIETE (17) de ENERO de 2025.

4. Que se suscribió el acta de reinicio del mencionado contrato con fecha del VEINTIOCHO (28) de MARZO de 2025.

5. Que se suscribió el adicional No. 01 en tiempo del mencionado contrato con fecha del QUINCE (15) de ABRIL de 2025.

6. Que se suscribió el adicional No. 02 en tiempo del mencionado contrato con fecha del TRECE (13) de JUNIO de 2025.

7. Que el contratista ha ejecutado parcialmente las actividades concernientes al objeto del contrato en el periodo comprendido del 21 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025 por un valor de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 11.785.069,80),** para un valor acumulado hasta la fecha de **CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($ 47.564.966,40)**, como consta en el archivo adjunto.

8. Que, de acuerdo con lo anterior mencionado, el balance financiero del contrato hasta la presente acta es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 53.085.900,00	
ACTA PARCIAL No. 01		$ 21.627.195,66
ACTA PARCIAL No. 02		**$14.152.700,94**
PRESENTE COBRO ACTA PARCIAL No.03		**$ 11.785.069,80**
SALDO PENDIENTE POR COBRAR		$ 5.520.933,60
SUMAS IGUALES	$ 53.085.900,00	$ 53.085.900,00

9. La supervisión certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

10. Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Suscribir el Acta parcial No. 03 donde se da cumplimiento por parte del contratista de interventoría MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.193.601 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa INGAP S.A.S. identificada con NIT. 829.000.043-4, las actividades objeto del contrato, ejecutados durante el periodo (21 de mayo de 2025 al 11 de junio de 2025), las cuales se relacionan en el informe de interventoría presentado por el contratista de interventoría y a su vez la supervisión delegada certifica que revisó, verificó y constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dejando constancia que están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

2. Las cantidades y los valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la supervisión y el contratista realizan las mediciones de campo y las revisiones efectuadas por la supervisión.

3. Recibir y autorizar el pago de la presente acta por la suma de **ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 11.785.069,80).**

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los 16 días del mes de junio del 2025.

POR LA ITTB,

CESAR AUGUSTO GUZMÁN AREIZA
DIRECTOR DE LA ITTB

CONTRATISTA INTERVENTORIA,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
R.L INGAP S.A.S
Nit: 829.000.043-4

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS INGAP S.A.S. identificado(a) con NITPJ 8290000434 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 168034775 desde el 06 de mayo de 2013, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 16 de junio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.609.537
DIAZ MONTAÑEZ
APELLIDOS
SERGIO ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-FEB-1986
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
01-MAR-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2701900-00326728-M-1098609537-20110825 0027835625A 1 36171416

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



187097-T

SERGIO ANDRES
DIAZ MONTAÑEZ
C.C. 1098609537

RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/02/2014
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 198121

187661

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

ASESORÍA TRIBUTARIA
& REVISORÍA FISCAL

Sergio Andrés Díaz Montañez
Contador Público Especialista en Tributaria & Revisoría Fiscal.
310 205 1725
sergio.andresdiaz@hotmail.com
Trans. 49 # 10A - 01 Edificio Terzetto - oficina 406

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA

Que la Empresa **INGAP SAS** identificada con Nit **890.270.948-3** ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del sistema de seguridad social, cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido el caso, con los aportes parafiscales (CAJA DE COMPENSACION, SENA e ICBF) y obligaciones legales que le corresponden respecto a impuestos generales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE) hasta la fecha de cierre de este proceso.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado el 16 de junio de 2025.

SERGIO ANDRES DIAZ MONTAÑEZ
Contador Público
T.P. 187097 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5403B7CA112B1040

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SERGIO ANDRES DIAZ MONTAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098609537 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 187097-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

INFORME BASICO

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA



INFORME MENSUAL No. 03 (MAYO 21 DE 2025 A JUNIO 11 DE 2025)

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°137 – 2024

"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
2.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 6
2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
2.2 OBJETO DEL PROYECTO 10
2.3 ALCANCE DEL PROYECTO 10
3. ASPECTOS CONTRACTUALES 11
3.1 CONTRATOS SUSCRITOS 11
3.1.1 CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y OBRA 11
3.2 ASPECTOS TÉCNICOS 15
3.2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN 15
3.2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CONTRATO DE OBRA 15
3.2.3 AVANCE DE OBRA 17
3.3 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO 17
4. QUEJAS Y RECLAMOS 17
5. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN 17
7. CANTIDADES EJECUTADAS HASTA EL PRESENTE CORTE, JUNIO 11 DE 2025 19

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Municipio de Barrancabermeja. 6
Tabla 1. Sectores a intervenir 8

LISTA DE TABLAS

Tabla 2. Contrato de Interventoría. 12
Tabla 3. Contrato de Obra 14
Tabla 4. Actividades ejecutadas en el presente periodo. 16
Tabla 5. % de avance de obra ejecutado 17
Tabla 6. Actas suscritas durante el periodo 17
Tabla 7. Cantidades de actividades ejecutadas hasta el presente periodo 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de Interventoría, corresponde a las actividades durante el periodo comprendido de (21 de mayo del 2025 al 11 de junio de 2025), hace parte de las obligaciones contractuales de la empresa "CONSORCIO DISPOSITIVVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024" - con la Inspección de Tránsito y Transporte del Distrito de Barrancabermeja, adquiridas bajo contrato de Obra Pública N° 137 de 2024 con el objeto de realizar la "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", que contiene la información técnica, administrativa y financiera, del contrato de obra pública firmado por la empresa y la Inspección de Tránsito y Transporte del Distrito de Barrancabermeja".

En este informe, se registran todos los controles realizados por el contratista al proyecto de acuerdo con las especificaciones técnicas y el manual de interventoría y supervisión de la Inspección de Tránsito y Transporte. Por otro lado, se presenta un resumen de las actividades ejecutadas, los problemas presentados, junto a registro fotográfico de las actividades realizadas durante este periodo.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, la cual cuenta con una temperatura de 27,6° promedio y a 75,94 msnm.

Limita al norte con el norte municipio de Puerto Wilches, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Rafael de Chucuri, al oriente con el municipio de San Vicente de Chucuri y Girón, y al occidente con el rio Magdalena.

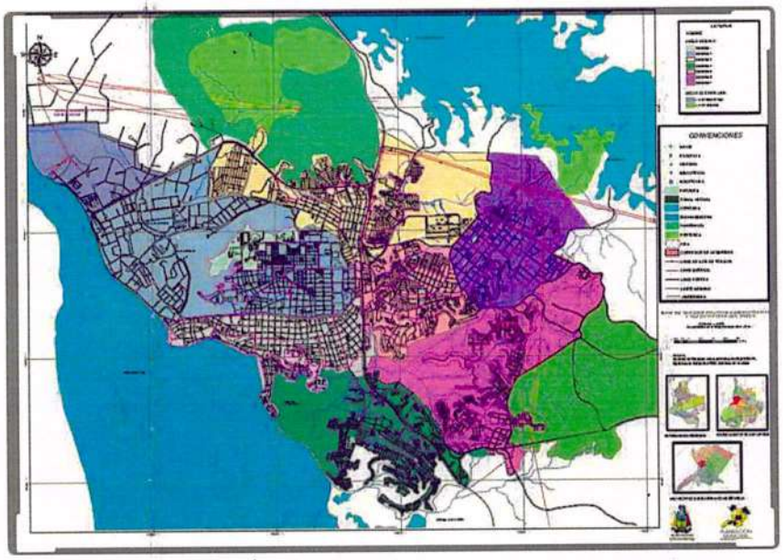


Figura 1. Municipio de Barrancabermeja.

- CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

I N G A P S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

La **INTERVENTORIA JURIDICO TECNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**, se adelantará con ocasión a los sectores a intervenir y que son objeto de la ejecución del contrato principal de obra, correspondiente a las siguientes direcciones:

COMUNA	BARRIO	DIRECCION
1	BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA
		Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69
		Calle 48 entre 17-18 Nom 17-07
		Carrera 17 entre 46-47. Nom 46-72
	COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20
	RECREO	calle 44 entre 28-27
2	EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10
		Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46
	TOROCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25
		Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33
		Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13
	CIUDAD BOLIVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47
		Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15
	LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes
3	CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802
		Diagonal 60 casa 4
		calle 72A # 37E-03
	LA PAZ	Carrera 37 # 75-42
		Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33
		Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17
		carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80
	COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88
		Carrera 36 # 75A poste 30506
	JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75
		Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80
	FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67
		Calle 71 entre carreras 31 y 32
		Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino
4	LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39
		carrera 39 entre calle 33-34
		Carrera 35 # 30-98
	VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763
	LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566
		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358

		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229
	CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario
	EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42
		Carrera 41 entre calles 30-29B
5	SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53
		Carrera 34B No 53-23
		Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B
		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.
	LA TORA	Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha
		Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.
		Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46
		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15
		Calle 34C Nom 57-61.
6	LAS GRANJAS	*Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43* No *43A-89*
	PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52
		Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49
		Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47

Tabla 1. Sectores a intervenir

2.1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En respuesta a los altos índices de accidentabilidad en el Distrito de Barrancabermeja y la necesidad urgente de fortalecer las medidas de seguridad vial, se pone en marcha el proyecto cuyo objetivo es mejorar la infraestructura y reducir los riesgos asociados al tránsito vehicular y peatonal.

Este proyecto nace como una iniciativa para mitigar los factores de riesgo en la movilidad urbana, garantizando condiciones más seguras para conductores y peatones. Para ello, se ha definido la implementación de nuevos dispositivos de seguridad vial, diseñados para prevenir accidentes y mejorar la circulación en puntos críticos de la ciudad. En respuesta a esta problemática, se establece la convocatoria para el proceso cuyo objeto es la construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial, dicha convocatoria busca garantizar que las obras sean ejecutadas con los más altos estándares de calidad y eficiencia, priorizando aquellas zonas con mayores registros de siniestralidad.

Teniendo como antecedente los aspectos técnicos antes anunciados, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), decide realizar los estudios pertinentes con los profesionales del área para gestionar el desarrollo del alcance al proyecto de "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA." a través del proceso número LOP-002-2024. Una vez el proceso de licitación para el proceso de obra se finaliza, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), lleva a cabo el proceso No. CM-002-2024, el cual realiza la "INTERVENTORÍA, JURIDICO, TECNICO, ADMNISTRATIVA, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), adjudica el contrato de obra pública No. 137-2024 a la empresa CONSORCIO DISPOSITIVVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 y el contrato de interventoría No. 138-2024 a la empresa INGAP S.A.S. para iniciar la ejecución y seguimiento al proyecto.

2.2 OBJETO DEL PROYECTO

Ejecutar para el municipio de Barrancabermeja la obra consistente en la CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA mediante el contrato de obra pública No. 137-24 realizado entre la Inspección de Tránsito de Barrancabermeja y la empresa CONSORCIO DISPOSITIVVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024. De acuerdo con los planos y especificaciones suministradas por el municipio, según lo establecido en los pliegos de condiciones.

2.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Realizar seguimiento y vigilancia de la ejecución de la obra principal que comprende la construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial en el distrito de Barrancabermeja.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1 CONTRATOS SUSCRITOS

A continuación, se relaciona la información actualizada del contrato de obra suscritos para la ejecución del presente proyecto:

3.1.1 CONTRATOS DE INTERVENTORIA Y OBRA

Los datos generales del contrato de obra se presentan en la siguiente tabla:

INFORME No. 03 **FECHA:** (21/05/2025 – 11/06/2025)	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 138-2024**
INFORMACIÓN BÁSICA	**Objeto**: "INTERVENTORÍA JURIDO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". **Contratista: INGAP S.A.S.** **NIT:** 829.000.043-4 **Valor Inicial del Contrato:** $53.085.900,00 **Fecha de Inicio:** 09 DE ENERO DE 2025 **Plazo de Ejecución inicial:** UN (1) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. **Fecha de suspensión N°1:** 17 DE ENERO DE 2025 **Fecha prorroga N°1 a la suspensión N°1:** 31 DE ENERO DE 2025 **Fecha prorroga N°2 a la suspensión N°1:** 28 DE FEBRERO DE 2025 **Fecha prorroga N°3 a la suspensión N°1:** 28 DE FEBRERO DE 2025 **Fecha de reinicio:** 28 DE MARZO DE 2025 **Acta modificatoria No. 01:** 04 DE ABRIL DE 2025 **Fecha de Terminación inicial:** 08 DE FEBRERO DE 2025 **Adicional en plazo N°01:** DOS (02) MESES **Adicional en plazo N°01:** UN (01) MES **Fecha terminación final según adicional N°02:** 15 DE JULIO DE 2025

<table>
<tr><td></td><td>Supervisor: CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA.</td></tr>
<tr><td></td><td>El Contrato presenta avance acumulado de ejecución presupuestal al presente informe de 89,60%.</td></tr>
<tr><td>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CTO 138 - 2024</td><td>$53.085.900,00</td></tr>
<tr><td>COBRO ACTA PARCIAL No.01</td><td>$ 21.627.195,66</td></tr>
<tr><td>COBRO ACTA PARCIAL No.02</td><td>$ 14.152.700,94</td></tr>
<tr><td>COBRO PRESENTE ACTA PARCIAL No. 03</td><td>$ 11.785.069,80</td></tr>
<tr><td>SALDO POR EJECUTAR</td><td>$ 5.520.933,60</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS</td><td>La Interventoría cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades|

PERSONAL
• Ingeniero director de interventoría
• Ingeniero Residente de Interventoría</td></tr>
<tr><td>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</td><td>
<table>
<tr><th>GARANTÍAS</th><th>Valor</th><th>vigencia inicial (dd/mm/aa)</th><th>Vigencia final (dd/mm/aa)</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 10.617.180,00</td><td>09/01/2025</td><td>16/10/2025</td></tr>
<tr><td>SAL Y PRESTAC</td><td>$ 2.654.295,00</td><td>09/01/2025</td><td>16/06/2028</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>$ 10.617.180,00</td><td>09/02/2025</td><td>09/02/2030</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tabla 2. Contrato de Interventoría.

<table>
<tr><td>INFORME No.02

FECHA: (21/05/2025 – 11/06/2025)</td><td>CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 137-2024</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN BÁSICA</td><td>Objeto: “CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA”.

Contratista: Consorcio dispositivvos seguridad vial Barrancabermeja 2024

NIT: 901.899.116-2

Valor Inicial del Contrato: $528.359.372,30

Fecha de Inicio: 09 DE ENERO DE 2025

Plazo de Ejecución: UN (1) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Fecha de suspensión N°1: 17 DE ENERO DE 2025

Fecha prorroga N°1 a la suspensión N°1: 31 DE ENERO DE 2025

Fecha prorroga N°2 a la suspensión N°1: 28 DE FEBRERO DE 2025

Fecha prorroga N°3 a la suspensión N°1: 28 DE FEBRERO DE 2025

Fecha de reinicio: 28 DE MARZO DE 2025

Acta modificatoria No. 01: 04 DE ABRIL DE 2025

Fecha de Terminación inicial: 08 DE FEBRERO DE 2025

Adicional en plazo N°01: DOS (02) MESES

Adicional en plazo N°02: UN (01) MES

Fecha terminación final según adicional N°02: 15 DE JUNIO DE 2025

interventoría: Ingeniería para Aguas y Pavimentos – INGAP S.A.S.

NIT: 829.000.043-4

Supervisor: CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA</td></tr>
<tr><td></td><td>El Contrato presenta un avance acumulado de ejecución presupuestal de obra del 89,60%.</td></tr>
<tr><td>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CTO 137-2024</td><td>$528.359.372,30</td></tr>
<tr><td>CTO 137-2024 SEGÚN MOD No.01</td><td>$ 528.353.462,60</td></tr>
<tr><td>ACTA PARCIAL No. 01</td><td>$ 215.246.724,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>ACTA PARCIAL No. 02</td><td>$ 140.841.723,10</td></tr>
<tr><td>ACTA PARCIAL No. 03</td><td>$ 117.282.745,81</td></tr>
<tr><td>SALDO POR EJECUTAR</td><td>$ 54.982.269,74</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS</td><td>La Obra cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades

PERSONAL

• Ingeniero director de Obra
• Ingeniero Residente de Obra
• Maestro de Obra
• Ayudantes</td></tr>
<tr><td>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</td><td>
<table>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>Valor</td><td>vigencia inicial (dd/mm/aa)</td><td>Vigencia final (dd/mm/aa)</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 105.671.874,40</td><td>09/01/2025</td><td>16/10/2025</td></tr>
<tr><td>SAL Y PRESTAC</td><td>$ 52.835.937,20</td><td>09/01/2025</td><td>16/06/2028</td></tr>
<tr><td>ESTABILIDAD DE LA OBRA</td><td>$ 105.671.874,40</td><td colspan="2">SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS</td></tr>
<tr><td colspan="4">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td></tr>
<tr><td>PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES</td><td>$260.000.000,00</td><td>09/01/2025</td><td>16/06/2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Tabla 3. Contrato de Obra

3.2 ASPECTOS TÉCNICOS

3.2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

- Revisar las especificaciones técnicas y documentación general del contrato de obra, y llevar a cabo su respectivo control; mediante mediciones correspondientes a partir de las cuales se aprueba las actas de obra parciales y final.
- Llevar un control y seguimiento diario de todas las actividades que están ejecutando los contratistas mediante un registro diario de obra
- Llevar un registro fotográfico del estado actual de la obra
- Programar y coordinar reuniones con el Contratista y la Inspección de Tránsito y Transporte. (Supervisor del Contrato de obra) para definir procedimientos a seguir, autorizar o desautorizar la ejecución de los trabajos, solucionar inconvenientes presentados, acordar modificaciones y conocer el desarrollo de las diferentes actividades que se realizan.
- Verificando que el contratista cumpla con el pago de la seguridad social y entrega de los EPP, y sus trabajadores mantengan sus dotaciones mientras desempeñan sus labores.
- Elaborar los informes de supervisión y avance del contrato.

3.2.2 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CONTRATO DE OBRA

- **CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**
  - Afiliación respectiva del personal profesional.
  - Afiliación respectiva del personal operativo
  - Entrega de dotación al personal
  - Entrega de elementos de protección personal
  - Entrega de herramientas para el mantenimiento de la planta

➢ ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS PARA EL PERIODO

ACTIVIDADES REALIZADAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
1. Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parabólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 día y ancho 3,7m.	✓ Recorrido técnico en cada una de las comunas del Distrito, en compañía de contratista y líderes de las comunidades, para determinar los puntos de instalación de los dispositivos de seguridad vial. ✓ Trazo y replanteo sobre pavimento para realizar corte. ✓ Excavación hasta la cota de fondo de la cimentación del resalto (0,20m) ✓ Colocación de malla de acero de refuerzo (Ø=3/8"), soportadas por dados de concreto. ✓ Encofrado del resalto según dimensiones establecidas en las especificaciones técnicas. ✓ Vaciado de concreto de fraguado rápido. ✓ Pintura el resalto de color amarillo con triángulos isósceles color blanco.
2. Instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Dúplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	✓ Corte sobre concreto con herramienta especializada para dicho corte. ✓ Excavación cilíndrica con un diámetro de 25 cm por 60 cm de profundidad. ✓ Anclaje de la señal vertical (incluye poste y tablero) de manera verticalidad y con altura de 2,0m desde el borde.

Tabla 4. Actividades ejecutadas en el presente periodo.

3.2.3 AVANCE DE OBRA

- **CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD, TIPO RESALTO PARABÓLICO EN CONCRETO.**

PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	**89,60%.**

Tabla 5. % de avance de obra ejecutado

3.3 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
ACTA PARCIAL No.03 CTO 137-24	11/06/2025
ADICIONAL EN PLAZO No.02 CTO 137-24	13/06/2025
ADICIONAL EN PLAZO No.02 CTO 138-24	13/06/2025

Tabla 6. Actas suscritas durante el periodo.

4. QUEJAS Y RECLAMOS

No se presenta ninguna queja ni reclamo hasta el momento por parte de las comunidades.

5. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN

Durante el periodo del presente informe, se presentaron dificultades en el desarrollo de las actividades, debido al periodo de fuertes lluvias presentado durante el mes de mayo e Inicios del mes de junio. De acuerdo con modelos probabilísticos del IDEAM y reportes de precipitaciones correspondientes al mes de mayo, se presentaron aumentos significativos e irregulares en los niveles de lluvia en la región Andina, incluyendo el departamento de Santander y el Distrito de Barrancabermeja. Esta situación ha tenido un impacto directo y considerable en el avance de las actividades de obra.

Adicionalmente, aunque el mes de junio hasta ha sido más seco de lo habitual, los modelos climáticos para junio–agosto de 2025 prevén precipitaciones dentro de los rangos normales, lo que podría traducirse en lluvias de mayor intensidad o frecuencia en las próximas semanas.

Dado que esta variabilidad meteorológica impacta directamente las labores de obra al requerir condiciones secas, un eventual aumento de lluvias en la segunda mitad de junio comprometería los días efectivos de trabajo y originaría retrasos en el cronograma.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La obra se ha ejecutado en un 89,60%, teniendo en cuenta las actividades realizadas para el presente periodo comprendido del 21 de mayo del 2025 al 11 de junio de 2025.

Se recomienda al contratista, la planificación y gestión eficiente de la movilidad en el área de intervención, basándose en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de seguir las estrategias, alternativas y acciones destinadas a mitigar los impactos ocasionados por la construcción de reductores de velocidad, la instalación de resaltos plásticos y la provisión de señalización vertical en distintos puntos de las vías ubicadas en las comunas del Distrito de Barrancabermeja.

7. CANTIDADES EJECUTADAS HASTA EL PRESENTE CORTE, JUNIO 11 DE 2025

CONDICIONES INICIALES						MAYORES Y MENORES				CONDICIONES SEGÚN MOD No.01	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL	(+) MAYOR CANT	(-) MENOR CANT	MAYOR VALOR	MENOR VALOR	CANT	V/PARCIAL
1,0	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN										
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Dúplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	109	$ 891.664,00	$97.191.376,00	0,00	17,00	0,00	$15.158.288,00	92,00	$82.033.088,00
				Subtotal =	**$ 97.191.376**			**$ 0,00**	**$15.158.288,00**		**$ 82.033.088,00**
,0	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD										
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parabólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	206,20	$1.686.649,0	$347.787.023,80	0,00	206,20	0,00	$347.787.023,8	0,00	$ 0,00
2,02	Suministro e Instalación de resalto plástico de ingeniería de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	184,50	$ 314.825,00	$ 58.085.212,50	0,00	18,50	0,00	$ 5.824.262,50	166,00	$ 52.260.950,00
2,03	Suministro e instalación de tachas reflectivas con espigo	UND	840,00	$ 30.114,00	$ 25.295.760,00	0,00	256,00	0,00	$ 7.709.184,00	584,00	$ 17.586.576,00
				Subtotal =	**$ 431.167.996,30**			**$ 0,00**	**$361.320.470,3**		**$69.847.526,0**
3,0	ITEMS NO PREVISTOS										
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parabólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML		$2.021.096,0	$ 0,00	166,10	0,00	$ 335.704.045,6	$ 0,00	166,10	$ 335.704.045,60
				Subtotal =	**$ 0,00**			**$ 335.704.045,60**	**$ 0,00**		**$ 335.704.045,60**
SUBTOTAL BÁSICO DE LAS OBRAS					**$ 528.359.372,30**			**$ 335.704.045,60**	**$ 376.478.758,30**	**$ 487.584.659,60**	
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT), ITEM NO PREVISTO						**$ 40.768.803,00**					**$ 40.768.803,00**
COSTO TOTAL MODIFICADO											**$ 528.353.462,60**

Tabla 7. Cantidades de actividades ejecutadas hasta el presente periodo

I N G A P S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

REGISTRO FOTOGRAFICO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA 137-2024

DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
CONVENIO NUMERO:	137-24
TITULO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
OBJETO DEL CONTRATO:	EJECUTAR PARA EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

- Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Dúplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.

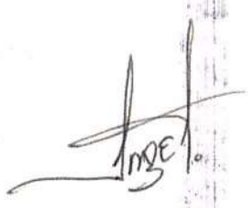
Barrio Buenos Aires (Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA)	✓ Identificación de la ubicación de las señales verticales según el plano. ✓ Corte de concreto. ✓ Excavación cilíndrica con de 25 cm de diámetro, por 60cm de profundidad. ✓ Anclaje de señal vertical de manera vertical a una altura de 2,00m desde el borde inferior del tablero, hasta el bordo de la cimentación. ✓ Fundida de la base para estabilidad de la señal vertical. ✓ Recuperación de la zona aledaña en donde se realizó la excavación.
Barrio Buenos Aires (Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA)	
Barrio Colombia (Calle 51 entre carrera 19-20).	
Barrio el Parnaso (Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19ª-10)	
Barrio el Parnaso (Calle 61 entre 18 y 18ª nom.61 # 18-46)	
Barrio Torcoroma (Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25)	
Barrio Torcoroma (Carrera 17ª entre 55 y 56. Nom 55-33)	
Barrio Torcoroma (Calle 55 entre 17ª-18 Nom 18-13)	
Barrio Ciudad Bolívar (Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47)	
Barrio Ciudad Bolívar (Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15)	
Barrio las Colinas (Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardín Infantil Pequeños gigantes)	
Barrio Cristo Rey (Diagonal 60 carrera 38 # 72ª – 45 Poste 7122802)	
Barrio Cristo Rey (Diagonal 60 casa 4)	
Barrio Cristo Rey (Calle 72ª # 37E-03)	
Barrio la Paz (Carrera 37 # 75-42)	
Barrio la Paz (Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36ª-33)	
Barrio la Paz (Calle 75 entre 37ª y 37 Nom 37-17)	
Barrio la Paz (Carrera 37ª entre 75ª y 75C nom 75ª – 80)	
Barrio Colinas del Norte (Carrera 36 # 75-88)	
Barrio Colinas del Norte (Carrera 36 # 75ª poste 30506)	
Barrio Gaitán (Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75)	

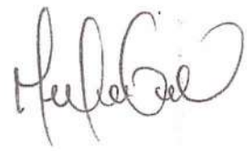
Barrio Gaitán (Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34ª-80)	
Barrio la Floresta (Carrera 32 entre calles 65 y 67)	
Barrio la Floresta (Calle 74 entre carrera 30 – 31 costado colegio Bambino).	
Barrio los Pinos (Calle 34 entre carrera 38 y 39).	
Barrio los Pinos (Carrera 39 entre calle 33-34).	
Barrio los Pinos (Carrera 35 # 30-98).	
Barrio Villa de Leyva (Carrera 42 con calle 37 poste 8792763).	
Barrio la Península (Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566).	
Barrio la Península (Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358).	
Barrio la Península (Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229).	
Barrio el Cincuentenario (Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario).	
Barrio el Castillo (Calle 29B entre carrera 41-42).	
Barrio el Castillo (Carrera 41 entre calles 30-29B).	
Barrio Santa Ana (Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53).	
Barrio Santa Ana (Carrera 34B No 53-23).	
Barrio Santa Ana (Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B).	
Barrio Santa Ana (Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B).	
Barrio la Tora (Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha).	
Barrio la Tora (Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.).	
Barrio la Tora (Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46).	
Barrio la Tora (Carrera 34ª Nom 55ª-13 casa 15).	
Barrio la Tora (Calle 34C Nom 57-61).	
Barrio las Granjas (Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43ª-89).	
Barrio el Progreso (Transversal 43c # 56D-52).	
Barrio el Progreso (Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49).	
Barrio el Progreso (Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47).	

- Suministro e Instalación de resalto plástico de ingeniería de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m.

Barrio las Colinas (Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardín Infantil Pequeños gigantes)	✓ Determinación del lugar adecuado para instalación del elemento, de acuerdo con los planos. ✓ Limpieza de la superficie de instalación. ✓ Perforación de los agujeros de 3" de profundidad en la superficie del pavimento. ✓ Limpieza de polvo de los agujeros. ✓ Aplicación de pegante epóxido a las perforaciones realizadas y sobre la cara inferior del resalto portátil. ✓ Anclaje de los chazos en los agujeros, colocación del reductor en el sitio, instalación de tuercas y atornillado para dar ajuste al dispositivo.
Barrio Cristo Rey (Calle 72A # 37E-03)	
Barrio la Paz (Carrera 37 # 75-42)	
Barrio la Paz (Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33)	
Barrio la Paz (Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17)	
Barrio la Paz (Carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80)	
Barrio Colinas del Norte (Carrera 36 # 75-88)	
Barrio Colinas del Norte (Carrera 36 # 75A poste 30506)	
Barrio Gaitán (Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75)	
Barrio la Floresta (Carrera 32 entre calles 65 y 67)	
Barrio la Floresta (Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino).	
Barrio los Pinos (Carrera 39 entre calle 33-34).	
Barrio los Pinos (Carrera 35 # 30-98).	
Barrio Villa de Leyva (Carrera 42 con calle 37 poste 8792763).	
Barrio la Península (Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566).	
Barrio la Península (Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358).	
Barrio la Península (Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229).	
Barrio el Cincuentenario (Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario).	
Barrio el Castillo (Calle 29B entre carrera 41-42).	
Barrio el Castillo (Carrera 41 entre calles 30-29B).	
Barrio Santa Ana (Calle 53 entre carrera 34 B y Transversal 34B).	
Barrio Santa Ana (Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B).	
Barrio la Tora (Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha).	
Barrio la Tora (Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46).	
Barrio la Tora (Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15).	
Barrio la Tora (Calle 34C Nom 57-61).	
Barrio Pablo Acuña (Calle 50 Poste 8721025)	

Barrio Pablo Acuña (Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733)	





Ing JORGE TRUJILLO NIÑO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DISPOSITIVVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

Ing MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL
INGAP S.A.S.

ANEXO ADMINISTRATIVO

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

REGISTRO FOTOGRAFICO

- Registro fotográfico







I N G A P S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

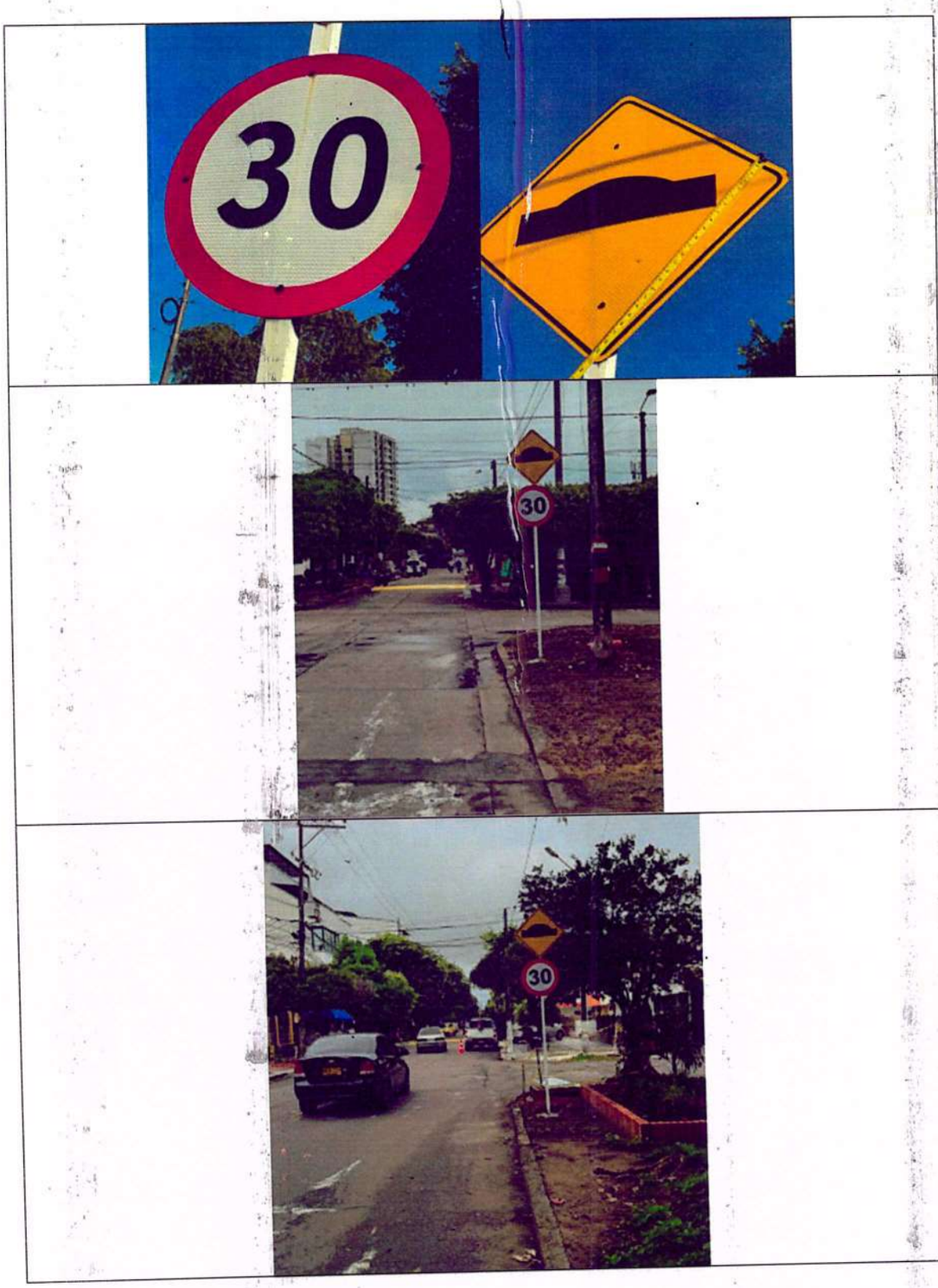
CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA







- Registro fotográfico




30


30


30


30


30


30


30


30


30

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA











INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIÁS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA

INGAPS.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Personal contratista de obra

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCBERMEJA 2024	**NIT:**	901899116
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2025
Número de Radicación:	85942538	**Total a pagar:**	$619,200
Fecha de vencimiento:	07/05/2025	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	30/04/2025	**Número de Administradoras:**	4

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1443712829
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1		$0	$139,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$320,000
CCF38	890270275	Cafaba Caja de Compensacion Fliar	1		$0	$80,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$80,000
						$619,200

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901899116-2	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL	DIAG 62 NUMERO 43 151 BARRIO LAS	3125486349	admonservicivil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BARRANCABERMEJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	30/04/2025	85942538	$619.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF38	Cafaba	890270275-5	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	1	80.000	80.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	619.200	619.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901899116-2	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA	DIAG 62 NUMERO 43 151 BARRIO LAS GRANJAS	3125486349	admonservicivil@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			SANTANDER	BARRANCABERMEJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	30/04/2025	85942538	$619.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cólom. exterior	Exonerado	Ing	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1096250484	OSORIO LAZARO CAMILA ANDREA	1	0			SI																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-4	2.000.000	5	139.200	CCF38	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGAPS.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Personal interventoría

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	INGENIERIA DE AGUAS Y PAVIMENTOS SAS	**NIT:**	829000043
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2025
Sucursal o Dependencia:	SUCURSAL 2	**Periodo liquidación Salud:**	mayo 2025
Número de Radicación:	86878671	**Total a pagar:**	$987,400
Fecha de vencimiento:	13/05/2025	**Total de empleados:**	2
Fecha de Pago:	27/05/2025	**Número de Administradoras:**	5

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1509176043
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	2		$0	$215,700
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$456,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$38,800
CCF38	890270275	Cafaba Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$152,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$124,000
						$987,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 86878671, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	829000043-4	INGENIERIA DE AGUAS Y PAVIMENTOS SAS		CALLE 44A NUMERO 22 A 59	3125486349	ingapltda@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SUCURSAL 2	02	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	27/05/2025	86878671	$987.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	122.800	0		0		0	14	1.200	0	124.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	452.500	0	0	0	0	14	4.200	0	456.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	38.400	0	0	0	0	14	400	0	38.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	213.700				213.700	14	2.000	215.700			2.137	215.700	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF38	Cafaba	890270275-5	150.800	14	1.400	152.200	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	14	0	0	0
ICBF				
0	14	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	122.800	124.000
Pensión	2	490.900	495.500
Riesgos Laborales	1	213.700	215.700
CCF	1	150.800	152.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	978.200	987.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	829000043-4	INGENIERIA DE AGUAS Y PAVIMENTOS SAS	CALLE 44A NUMERO 22 A 59	3125486349	ingapltda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	SUCURSAL 2	02	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	27/05/2025	86878671	$987.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colsubsi	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1065600176	SALAZAR QUIROZ DEIVER	1	0			S	X															23030I	2.827.600	452.500	0	0	0	0	EPS037	2.827.600	113.200	14-7	2.827.600	5	196.900	CCF38	3.293.000	131.800	0	0	0	0	0
2	CC	1100949225	GOMEZ CALA OLGA MARINA	1	0			S	X															25-14	240.000	38.400	0	0	0	0	EPS037	240.000	9.600	14-7	240.000	5	16.800	CCF38	475.000	19.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Estado general de los contratos

INGAPS.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS NIT: 829.000.043-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código:
		Página: 1 de 1
	ESTADO GENERAL DE LOS CONTRATOS	Versión: 1
		Vigente a partir de:

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 21 DE MAYO DE 2025 Y EL 11 DE JUNIO DE 2025

CONTRATISTA		INTERVENTOR	
NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL :	**CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024**	NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL :	**INGAP S.A.S.**
TIPO Y No. DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 137-2024**	TIPO Y No. DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 138-2024**
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**	OBJETO:	**INTERVENTORÍA JURIDO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**
VALOR CONTRATO	$ 528.359.372,30	VALOR CONTRATO	$ 53.085.900,00
ADICIONES		ADICIONES	
1	0,00	1	0,00
2	0,00	2	0,00
n	0,00	n	0,00
VALOR FINAL	$ 528.353.462,60	VALOR FINAL	$ 53.085.900,00
PLAZO:	UN (01) MES	PLAZO:	UN (01) MES
PRORROGAS		PRORROGAS	
1	DOS (02) MESES	1	DOS (02) MESES
2	UN (01) MES	2	UN (01) MES
3		3	
4		4	
5		5	
6		6	
PLAZO FINAL	CUATRO (04) MESES	PLAZO FINAL	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2025	FECHA DE INICIO	09 DE ENERO DE 2025
FECHA FINAL	15 DE JULIO DE 2025	FECHA FINAL	15 DE JULIO DE 2025

RESUMEN DE LOS PAGOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Acta parcial No.1 CTO 137-24	28/04/2025	$ 215.246.724,00
Acta parcial No.2 CTO 137-24	21/05/2025	$ 140.841.723,10
Acta parcial No.3 CTO 137-24	11/06/2025	$ 117.282.745,81

ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO:

No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
62-44-101020784	CUMPLIMIENTO	9/01/2025	16/10/2025	$105.671.874,40
62-44-101020784	SAL Y PRESTAC	9/01/2025	16/06/2028	$52.835.937,20
62-44-101020784	ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS.		$105.671.874,40
62-40-101011868	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONT	9/12/2025	16/06/2025	$260.000.000,00

RESUMEN DE LOS PAGOS

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
Acta parcial No.1 CTO 138-24	30/04/2025	$ 21.627.195,66
Acta parcial No.2 CTO 138-24	22/05/2025	$ 14.152.700,94
Acta parcial No.3 CTO 137-24	11/06/2025	$ 11.785.069,80

ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO:

No. POLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
62-44-101020781	CUMPLIMIENTO	9/01/2025	16/10/2025	$10.617.180,00
62-44-101020781	SAL Y PRESTAC	9/01/2025	16/06/2028	$2.654.295,00
62-44-101020781	CALIDAD DEL SERVICIO	9/02/2025	9/02/2030	$10.617.180,00

Firma

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL DE INGAP S.A.S.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

INGAPS.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS NIT: 829.000.043-4	SISTEMA DE GESTIÓN	Código: 138-2024
		Página: 1 de 1
	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	Versión: 1
		Vigente a partir de:

TIPO Y No. DEL CONTRATO:	Contrato de Interventoría No. 138-2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA, JURIDICO, TECNICO, ADMNISTRATIVA, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
INTERVENTOR:	INGAP S.A.S.

FECHA	RADICADO No.	ASUNTO	ENVÍA	RECÍBE
22/05/2025	OF-INGAP-138-08-2025	SOLICITUD INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL	INGAP S.A.S.	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
9/06/2025	OFICIO No.04	SOLICITUD DE ADICIONAL N.02 EN PLAZO	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024	INGAP S.A.S.
10/06/2025	OF-INGAP-138-10-2025	SOLICITUD DE ADICIONAL N.02 EN PLAZO PARA CONTRATOS 137-24 Y 138-24.	INGAP S.A.S.	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

Firma:

Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL

INGAPS. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44ª No 22ª – 59 TEL: 320 442 8977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 22 de mayo de 2025

OF-INGAP-138-08-2024

Señores:
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Atención:
JORGE TRUJILLO NIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

REF. **CONTRATO No. 138-24** "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE CLAUSURA Y POST CLAUSURA DEL RELLENO SANITARIO LA ESMERALDA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Asunto: SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL.

Por medio de la presente, y en el marco de las actividades de supervisión e interventoría del contrato de obra 137-24, nos permitimos comunicarle la necesidad urgente de iniciar con la instalación de la señalización vertical, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente.

Se hace especial énfasis en que se debe priorizar la instalación en los sectores donde ya se han construido resaltos, toda vez que la ausencia de señalización representa un riesgo inminente para la seguridad vial de la comunidad. La falta de advertencia sobre la presencia de estos elementos viales, puede ocasionar accidentes de tránsito, daños a vehículos y responsabilidad civil para las partes involucradas.

Además, es importante señalar que la continuidad de la ejecución del proyecto se encuentra supeditada a la implementación oportuna de estas medidas de señalización, dado que su omisión no solo compromete la seguridad sino también el cumplimiento de las fases previstas en el cronograma de obra.

Por lo anterior, se solicita al contratista iniciar de forma inmediata la instalación de la señalización vertical doble, informando a esta interventoría el plan de acción y el cronograma para su ejecución.

Agradecemos su atención a esta solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta

Atentamente,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL
INGAP S.A.S.

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA - SANTANDER

Barrancabermeja, 09 de junio del 2025

OFICIO No.04

Señores:
INGENIERIA PARA AGUAS Y PAVIMENTOS - INGAP SAS
Atención:
MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal

REF. CONTRATO No. 137-24 Cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Asunto: SOLICITUD DE ADICIONAL N.02 EN PLAZO.

Teniendo en cuenta el estado actual del proyecto, el cual presenta un avance presupuestal del 89,6%, nos permitimos solicitar formalmente un adicional de tiempo de UN (01) MES calendario al Contrato de Obra No. 137-24, cuyo objeto se indica en la referencia. Esta solicitud se fundamenta en los hechos que se exponen a continuación:

1. De acuerdo con modelos probabilísticos del IDEAM y reportes de precipitaciones correspondientes al mes de mayo, se presentaron aumentos significativos e irregulares en los niveles de lluvia en la región Andina, incluyendo el departamento de Santander y el Distrito de Barrancabermeja. Esta situación ha tenido un impacto directo y considerable en el avance de las actividades de obra.

   Según un comunicado oficial emitido por el IDEAM, desde mediados de marzo hasta mediados de junio, se establece la primera temporada de más lluvias en la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe. Este periodo se caracteriza por un incremento significativo en los acumulados mensuales de precipitación en comparación con los valores registrados a comienzos y mediados de año, fenómeno que generó afectaciones directas en la ejecución de las actividades de obra.

   Los boletines oficiales indican que, en la región Andina, durante el mes de mayo, se reportaron niveles de precipitación promedio entre 200 y 500 mm, con anomalías positivas puntuales en el departamento, lo cual afectó de manera significativa las actividades constructivas que se desarrollan en campo.

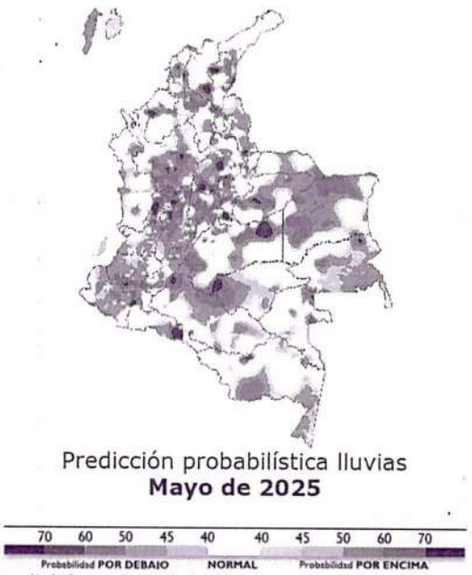


Figura 1. Predicción probabilística lluvias para el mes de mayo.
Fuente: IDEAM.

2. De acuerdo con los registros del IDEAM, en junio se ha observado un inicio atípico en Barrancabermeja, con solo 46 mm acumulados (20 % del promedio mensual de 227 mm) y una probabilidad diaria de lluvia que descendió de 61 % a 51 %.

Aunque hasta ahora el mes ha sido más seco de lo habitual, los modelos climáticos para junio–agosto de 2025 prevén precipitaciones dentro de los rangos normales, lo que podría traducirse en lluvias de mayor intensidad o frecuencia en las próximas semanas.

Dado que esta variabilidad meteorológica impacta directamente las labores de obra al requerir condiciones secas, un eventual aumento de lluvias en la segunda mitad de junio comprometería los días efectivos de trabajo y originaría retrasos en el cronograma.

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

Por lo anterior, y con base en el comportamiento climático observado y proyectado, se considera necesario tomar medidas preventivas en la planificación del proyecto, y se reitera la solicitud de un adicional de tiempo **de UN (01) MES** calendario al Contrato de Obra No. 137-24, con el fin de mitigar los efectos derivados de las condiciones climáticas sobrevenidas, dar por finalizado la ejecución de las actividades planteadas en el proyecto y poder realizar el cumplimiento del alcance contractual del mismo en su totalidad.

Agradecemos de antemano su consideración de esta solicitud y esperamos su pronta respuesta.

Atentamente,

Nombre: JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C. No. 13. 893. 413 Barrancabermeja
R.L. CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit. 901.899.116-2

INGAPS. A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA

CALLE 44ª No 22ª – 59 TEL: 320 442 8977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Barrancabermeja, 10 de junio de 2025

OF-INGAP-138-10

Señores:
INSPECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
Atención:
CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR DE LA ITTB

REF. **CONTRATO No. 138-24** "INTERVENTORÍA JURIDICO, TÉCNICO ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

Asunto: SOLICITUD ADICIONAL No. 02 EN PLAZO PARA CONTRATOS 137-24 Y 138-24.

Mediante la presente, solicitamos atentamente la adición en tiempo No. 02 para el contrato de obra 137-24 y de interventoría 138-24, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Que el contratista de obra envía oficio de fecha 09 de junio del 2025 a nuestra dependencia solicitando de manera atenta la adición en tiempo No.02 argumentando que:

   Teniendo en cuenta el estado actual del proyecto, el cual presenta un avance presupuestal del 89,6%, nos permitimos solicitar formalmente un adicional de tiempo de UN (01) MES calendario al Contrato de Obra No. 137-24, cuyo objeto se indica en la referencia. Esta solicitud se fundamenta en los hechos que se exponen a continuación:

   - De acuerdo con modelos probabilísticos del IDEAM y reportes de precipitaciones correspondientes al mes de mayo, se presentaron aumentos significativos e irregulares en los niveles de lluvia en la región Andina, incluyendo el departamento de Santander y el Distrito de Barrancabermeja. Esta situación ha tenido un impacto directo y considerable en el avance de las actividades de obra.

     Según un comunicado oficial emitido por el IDEAM, desde mediados de marzo hasta mediados de junio, se establece la primera temporada de más lluvias en la mayor parte de la región Andina y el oriente de la región Caribe. Este periodo se caracteriza por un incremento significativo en los acumulados mensuales de precipitación en comparación con los valores registrados a comienzos y mediados de año, fenómeno que generó afectaciones directas en la ejecución de las actividades de obra.

     Los boletines oficiales indican que, en la región Andina, durante el mes de mayo, se reportaron niveles de precipitación promedio entre 200 y 500 mm, con anomalías

positivas puntuales en el departamento, lo cual afectó de manera significativa las actividades constructivas que se desarrollan en campo.

- De acuerdo con los registros del IDEAM, en junio se ha observado un inicio atípico en Barrancabermeja, con solo 46 mm acumulados (20 % del promedio mensual de 227 mm) y una probabilidad diaria de lluvia que descendió de 61 % a 51 %.

  Aunque hasta ahora el mes ha sido más seco de lo habitual, los modelos climáticos para junio–agosto de 2025 prevén precipitaciones dentro de los rangos normales, lo que podría traducirse en lluvias de mayor intensidad o frecuencia en las próximas semanas.

  Dado que esta variabilidad meteorológica impacta directamente las labores de obra al requerir condiciones secas, un eventual aumento de lluvias en la segunda mitad de junio comprometería los días efectivos de trabajo y originaría retrasos en el cronograma.

2. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que las condiciones climáticas adversas han generado una afectación directa sobre el desarrollo de las actividades del contrato de obra, se hace necesario gestionar un adicional en tiempo para el contrato de interventoría por un periodo equivalente de **UN (01) MES.** Teniendo en cuenta que la interventoría tiene como responsabilidad velar por el adecuado seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero del proyecto, cuya finalidad es la "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

   La supervisión debe realizarse de manera continua y proporcional al avance de obra, por lo que cualquier extensión en el plazo del contrato principal, implica, en consecuencia, la ampliación del plazo de interventoría, con el objetivo de garantizar la correcta vigilancia y control del cumplimiento contractual en todas sus etapas. En este sentido, la ampliación solicitada resulta no solo justificada, sino necesaria para preservar la integridad del proceso contractual y los objetivos del proyecto.

Por lo anterior se adjunta de igual manera, informe por parte de nosotros como interventoría en donde se justifica la necesidad del adicional No.02 en tiempo por un periodo de **UN (01) MES**, tanto para el contrato de obra como para el contrato de interventoría.

Quedamos atentos al estudio de la presente solicitud y el trámite respectivo.

Atentamente,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL
INGAP S.A.S.

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

RELACIÓN DE PERSONAL PARA EJECUCIÓN CONTRATISTA E INTERVENTORÍA

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

PERSONAL CONTRATISTA OBRA

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

RELACIÓN DE PERSONAL

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.137-24

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

No.	RADICADO No.	N° CÉDULA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	CARGO	CIUDAD DEL PROYECTO
1	JOEGE LUIS TRUJILLO VANEGAS	1098736267	BARRANCABERMEJA	DIRECTOR DE OBRA	B/BERMEJA
2	CAMILA ANDREA OSORIO LÁZARO	1096250484	BARRANCABERMEJA	INGENIERA RESIDENTE	B/BERMEJA

Firma:
Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL

PERSONAL INTERVENTORÍA

INGAPS.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

RELACIÓN DE PERSONAL

Contrato de Interventoría No. 138-2024

INTERVENTORÍA, JURIDICO, TECNICO, ADMNISTRATIVA, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

No.	RADICADO No.	N° CÉDULA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	CARGO	CIUDAD DEL PROYECTO
1	OLGA MARINA GOMEZ CALA	11009449225	SAN GIL	HSE	B/BERMEJA
2	DEIVER SALAZAR QUIROZ	1065600176	VALLEDUPAR	INGENIERO RESIDENCIA	B/BERMEJA

Firma:

Nombre: MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
REPRESENTANTE LEGAL

ACTAS SUSCRITAS

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

ACTA PARCIAL No.03

CTO 137-24

ACTA PARCIAL No. 03
CONTRATO DE OBRA No. 137 DE 2024

CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT:	901.899.116-2
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE TRUJILLO NIÑO
C.C.	13.893.413 DE BARRANCABERMEJA
DIRECCION	DIAGONAL 62 # 43 – 151 BARRIO LAS GRANJAS
OBJETO	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
VALOR TOTAL	QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE ($528.359.372,30).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP No. 0326 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 0420 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
FECHA DE INICIO	NUEVE (09) DE ENERO 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°1 A LA SUSPENSION N°1	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°2 A LA SUSPENSION N°1	CINCO (05) DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRORROGA N°3 A LA SUSPENSION N°1	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE REINICIO	VEINTIOCHO (28) DE MARZO DE 2025
FECHA ADICIONAL EN PLAZO N°1	QUINCE (15) DE ABRIL DEL 2025
PLAZO INICIAL	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES
FECHA DE FINALIZACION INICIAL	OCHO (08) DE FEBRERO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACION FINAL	QUINCE (15) DE JUNIO DEL 2025

Entre los suscritos a saber: Por una parte, el Director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, arquitecto CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA, en calidad de Supervisor del Contrato No. 137-2024, JORGE TRUJILLO NIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No 13.893.413 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 identificada con NIT. 901.899.116-2, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, identificada con cedula de ciudadanía No. 13.721.570 de Barrancabermeja, Representante Legal de la interventoría del contrato de obra, se reúnen para suscribir el Acta Parcial No. 03 del contrato de Obra No. 137-24, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja suscribió el contrato de obra No.137-24 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.".

2. Que se suscribió el acta de inicio del mencionado contrato con fecha del NUEVE (09) de ENERO de 2025.

3. Que el contratista ha ejecutado parcialmente las actividades concernientes al objeto del contrato en el periodo comprendido del 21 de mayo de 2025 al 10 de junio de 2025 por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($117.282.745,81) como consta en el archivo adjunto.

4. Que, de acuerdo con lo anterior mencionado, el balance financiero del contrato hasta la presente acta es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 528.359.372,30	
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$ 528.353.462,70	
TOTAL, ACTA PARCIAL No. 01		$ 215.246.724,00
TOTAL, ACTA PARCIAL No. 02		$140.841.723,15
TOTAL, ACTA PARCIAL No. 03		$117.282.745,81
SALDO PENDIENTE POR COBRAR		$ 54.982.269,74
SUMAS IGUALES	$ 528.353.462,70	$ 528.353.462,70

5. El interventor certifica que revisó, verificó y constató el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

6. Por lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Suscribir el Acta parcial No. 03 donde se da cumplimiento por parte del contratista JORGE TRUJILLO NIÑO, identificado con 13.893.413 de Barrancabermeja, Representante Legal de la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 identificada con NIT. 901.899.116-2, las actividades objeto del contrato, ejecutados durante el periodo (20 de mayo de 2025 al 10 de junio de 2025), las cuales se relacionan en las memorias de cálculo presentado por el contratista y a su vez la interventoría delegada certifica que revisó, verificó y constató el cumplimiento de las obligaciones contractuales constatados, dejando constancia que están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

2. Las cantidades y los valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de responsabilidad con la que la interventoría y el contratista realizan las mediciones de campo y las revisiones efectuadas por la supervisión.

3. Recibir y autorizar el pago de la presente acta por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($117.282.745,81)**

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los 11 días de junio del 2025.

POR LA ITTB,

CESAR AGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR DE LA ITTB

CONTRATISTA,

JORGE TRUJILLO NIÑO
R.L CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
Nit: 901.899.116-2

INTERVENTORIA,

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
R.L INGAP S.A.S

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Secretaría de Infraestructura

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 03 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 137-2024

TIPO Y No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 137 DEL 2024
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
INTERVENTOR:	INGAP S.A.S
SUPERVISOR :	ARQ. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA - DIRECTOR ITTB

A los ONCE (11) dias del mes de junio del año 2025 se reunieron el arquitecto CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA,Director de la ITTB, supervisor del contrato, MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA, Representante legal de la Interventoría y por otra parte, JORGE TRUJILLO NIÑO, en calidad de contratista, para realizar la presente Acta de Recibo Parcial No. 03, según los siguientes considerandos y las condiciones que se detallan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES						ACTA PARCIAL No. 3		ACUMULADO		SALDO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL
1,0	**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN**										
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	92,00	$ 891.564,00	$ 82.033.088,00	77,00	$ 68.658.128,00	77,00	$ 68.658.128,00	15,00	$ 13.374.960,00
				Subtotal =	**$ 82.033.088,00**		**$ 68.658.128,00**		**$ 68.658.128,00**		**$ 13.374.960,00**
2,0	**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.**										
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	0,00	$ 1.686.649,00	$ 0,00			0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	166,00	$ 314.825,00	$ 52.260.950,00	141,50	$ 44.547.737,50	141,50	$ 44.547.737,50	24,50	$ 7.713.212,50
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	584,00	$ 30.114,00	$ 17.586.576,00			0,00	$ 0,00	584,00	$ 17.586.576,00
				Subtotal =	**$ 69.847.526,00**		**$ 44.547.737,50**		**$ 44.547.737,50**		**$ 25.299.788,50**
3,0	**ITEMS NO PREVISTOS**										
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML	166,10	$ 2.021.096,00	$ 335.704.045,60			166,10	$ 335.704.045,60	0,00	$ 0,00
				Subtotal =	**$ 335.704.045,60**		**$ 0,00**		**$ 335.704.045,60**		**$ 0,00**
	SUBTOTAL OBRAS				**$ 487.584.659,60**		**$ 113.205.865,50**		**$ 448.909.911,10**		**$ 38.674.748,50**
	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT). ITEM NO PREVISTO				**$ 40.768.803,10**	10%	**$ 4.076.880,31**		**$ 24.461.281,86**		**$ 16.307.521,24**
	COSTO TOTAL				**528.353.462,70**		**$ 117.282.745,81**		**$ 473.371.192,96**		**$ 54.982.269,74**
	VALOR ACTA PARCIAL						**$ 117.282.745,81**		**$ 473.371.192,96**		

CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

JORGE TRUJILLO NIÑO
Representante Legal
CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL
BARRANCABERMEJA 2024

MAYERLI PAOLA GIRALDO OLAYA
Representante Legal
INGAP S.A.S - INTERVENTORIA

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

ANEXO TÉCNICO

INGAPS.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

Memorias de cálculo

MEMORIA DE CALCULO

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO No	137-2024
ACTA	3

CAPITULO	DESCRIPCION
1	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND



Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA - Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA	1
	Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69	1



Calle 51 entre carrera 19-20

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20	1



Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10 - Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10	2
	Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46	2



Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25 - Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33 - Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
TORCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25	2
	Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33	2
	Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13	2



Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47 - Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
CIUDAD BOLÍVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47	2
	Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15	2



Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	1



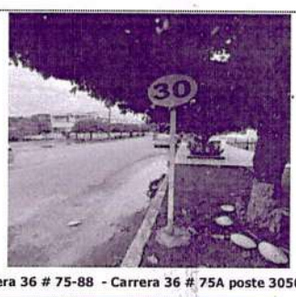
Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802 - Diagonal 60 casa 4 - calle 72A # 37E-03

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802	1
	Diagonal 60 casa 4	1
	calle 72A # 37E-03	2



Carrera 37 # 75-42 - Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33 - Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17 - carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	1
	Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	1
	Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	1
	Carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	2



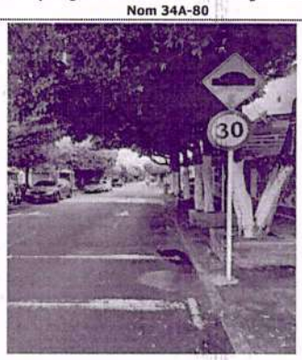
Carrera 36 # 75-88 - Carrera 36 # 75A poste 30506

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88	2
	Carrera 36 # 75A poste 30506	2



Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75 - Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
GAITÁN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	1
	Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80	2



Carrera 32 entre calles 65 y 67 - Calle 71 entre carreras 31 y 32 - Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	1
	Calle 71 entre carreras 31 y 32	1
	Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino	1



Calle 34 entre carrera 38y 39 - carrera 39 entre calle 33-34 - Carrera 35 # 30-98

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39	1
	carrera 39 entre calle 33-34	1
	Carrera 35 # 30-98	1



Carrera 42 con calle 37 poste 8792763

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	2



Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566 - Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358 - Carrera 41 entre carrera 24 y

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LA PENINSULA	carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566	2
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	2
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	2



Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	1



Calle 29B entre carrera 41-42 - Carrera 41 entre calles 30-29B

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	1
	Carrera 41 entre calles 30-29B	1



Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53 - Carrera 34B No 53-23 - Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B - Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53	2
	Carrera 34B No 53-23	2
	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	2
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	2



Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha - Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17. - Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46 - Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15 - Calle 34C Nom

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LA TORA	Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha	2
	Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.	2
	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	2
	Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	2
	Calle 34C Nom 57-61.	2



Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43A-89

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
LAS GRANJAS	Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43A-89	2



Transversal 43c # 56D-52 - Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49 - Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25
EL PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52	2
	Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49 -	2
	Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47	2

TOTAL	77	
TOTAL ACTIVIDAD		77,00
ACUMULADO		77,00

	PROYECTO:		Vo. Bo.
FIRMA			
CARGO	CONTRATISTA OBRA	CONTRATISTA INTERVENTORIA	SUPERVISOR

MEMORIA DE CALCULO

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO No	137-2024
ACTA	2

CAPITULO	DESCRIPCION
2	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML



Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	6,5



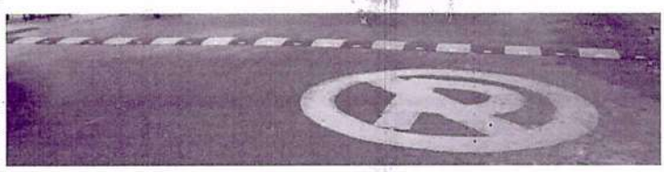
calle 72A # 37E-03

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
CRISTO REY	calle 72A # 37E-03	5,5



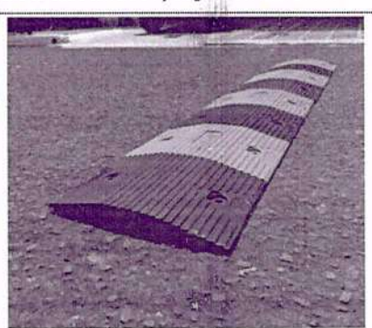
Carrera 37 # 75-42 - Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33 - Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17 - carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	3
	Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	4,5
	Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	4,5
	carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	6,00



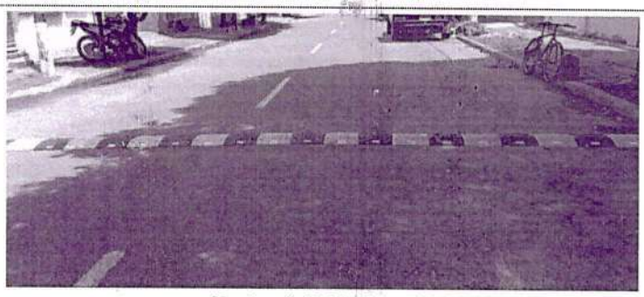
Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	3,5



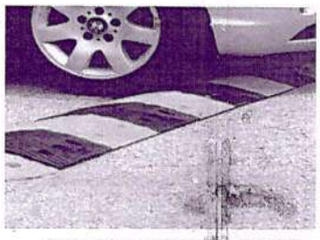
Carrera 32 entre calles 65 y 67 - Calle 71 entre carreras 31 y 32

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LA FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	5,5
	Calle 71 entre carreras 31 y 32	5,5



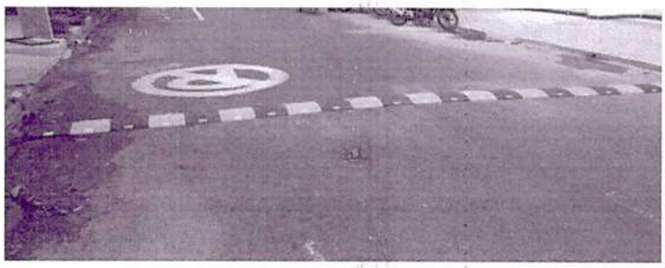
carrera 39 entre calle 33-34 - Carrera 35 # 30-98

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LOS PINOS	carrera 39 entre calle 33-34	7,5
	Carrera 35 # 30-98	6,00



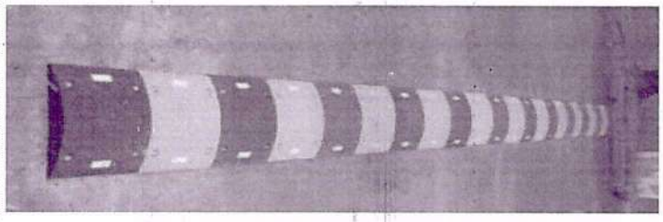
Carrera 42 con calle 37 poste 8792763

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	4,00



Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566 - Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358 - Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566	5,5
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	5,5
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	5,5



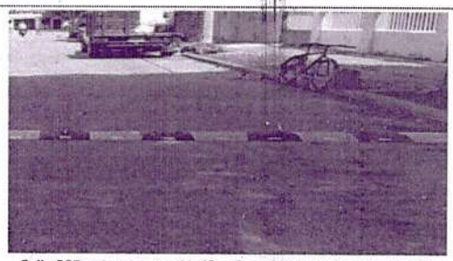
Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B - Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6,00
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6,00



Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	5,5



Calle 29B entre carrera 41-42 - Carrera 41 entre calles 30-29B

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	5,5
	Carrera 41 entre calles 30-29B	5,5



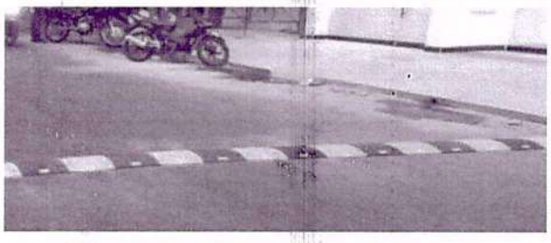
Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B - Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6



Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46 - Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15 - Calle 34C Nom 57-61.

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
LA TORA	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	5,5
	Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	5
	Calle 34C Nom 57-61.	4



Calle 50 Poste 8721025 - Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733

BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
PABLO ACUÑA	Calle 50 Poste 8721025	4
	Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733	4

TOTAL	141,5

TOTAL ACTIVIDAD	141,50
ACUMULADO	141,50

	PROYECTÓ		Vo. Bo.
FIRMA			
CARGO	CONTRATISTA OBRA	CONTRATISTA INTERVENTORIA	SUPERVISOR

INGAPS.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA
CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GERENCIA DE PROYECTOS

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

CONTRATO DE OBRA No. 137-2024

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

INFORME PROGRAMA GERENCIA DE PROYECTOS

21 de mayo al 11 de junio de 2025

CONTRATISTA

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

Firma:

Jorge Trujillo Niño
Representante legal

PROFESIONAL RESPONSABLE

Firma:

María Fernanda Delgado Pardo

María Fernanda Delgado Pardo
Especialista en Gerencia de Proyectos

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

1. Aspectos Generales

1.1 Descripción y alcance del proyecto

El contrato de obra No. 137-2024 tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA de conformidad con las especificaciones suministradas en el anexo técnico.

1.2 Componentes iniciales del proyecto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,0	**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN**		
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	109,00
2,0	**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD**		
Servicios de excavación y movimiento de tierra			
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	206,20
2,02	Suministro e Instalación de resalto plástico de ingeniería de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	184,50
2,03	Suministro e instalación de tachas reflectivas con espigo	UND	840,00

1.3 Componentes según modificatorio No.1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1,0	**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN**		
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	92,00
2,0	**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.**		
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	0,00
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	166,00
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	584,00
3,0	**ITEMS NO PREVISTOS**		
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML	166,10

2. Contexto Administrativo

2.1 Objeto

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

2.2 Plazo Contractual

El plazo fijado para la ejecución del contrato 137-2024 es de tres (03) meses.

2.3 Resumen Administrativo

- CONTRATISTA:	CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
- CONTRATO No.:	137-2024
- VALOR INICIAL:	$ 528.359.372,30
- PLAZO INICIAL:	1 MES
- FECHA DE INICIO:	09/01/2025
- FECHA DE TERMINACIÓN 1:	08/02/2025
- FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	17/01/2025
- FECHA DE PRORROGA 1 A LA SUSPENSIÓN 1:	08/02/2025
- FECHA DE PRORROGA 2 A LA SUSPENSIÓN 1:	09/01/2025
- FECHA DE PRORROGA 3 A LA SUSPENSIÓN 1:	08/02/2025
- FECHA DE REINICIO 1:	28/03/2025
- FECHA DE MODIFICACIÓN 1:	04/04/2025
- VALOR MODIFICADO:	$ 528.353.462,60
- FECHA DE TERMINACIÓN 2:	16/04/2025
- FECHA DE ADICIONAL EN PLAZO 1:	15/04/2025
- PLAZO ADICIONAL :	2 MESES
- PLAZO TOTAL:	3 MESES
- FECHA DE TERMINACIÓN 2:	15/06/2025

2.4 Avance de la Ejecución

A la fecha del presente informe han trascurrido 81 días de ejecución de los 90 días disponibles, lo cual representa un 89,60% del plazo contractual consumido.

El siguiente es el resumen del seguimiento a la ejecución Vs la programación de obra correspondiente al periodo que va desde el 21 de mayo al 10 de junio de 2025.:

% Programado acumulado	% Ejecutado acumulado	% Adelanto o atraso
88,50%	89,60%	1,10%

Valor ($) programado acumulado	Valor ($) ejecutado acumulado	Valor ($) ejecutado adelantado o atrasado
$ 467.592.814,49	$ 473.396.862,42	$ 5.811.888,09

Los anteriores valores nos arrojan un porcentaje de adelanto del 1,10% con respecto a la programación de obra, ejecutado Vs Programado. Que se traducen en $ 5.811.888,09 de adelanto medido en recursos financieros.

3 Estado del Proyecto

3.1 Informe estado de los recursos humanos del proyecto

Durante la ejecución del proyecto desde sus inicios, se cuenta con un personal administrativo y técnico, que no tuvo cambios, y cuyas hojas de vida fueron objeto de revisión y aprobación por parte de interventoría; dicho personal se encontró vinculado a la obra desde el mes de abril de 2025 a mayo de 2025, los cuales son:

NOMBRE	CARGO	CANTIDAD
JORGE TRUJILLO	DIRECTOR DE OBRA	1
CAMILA ANDREA OSORIO LAZARO	RESIDENTE DE OBRA	1

De acuerdo a los reportes entregados por el área de seguridad y salud en el trabajo, se tiene al siguiente personal vinculado en el área operativa:

NOMBRE	CÉDULA
EUDIS RODRIGUEZ FONSECA	1.001.805.756
ALBERTO ELIAS PATERNINA	1.096.200.662
CARLOS RUIZ	17.596.809
LUIS ENRIQUE ARNACHE HERRERA	12.402.632
EFREN DE JESÚS CAAMAÑO BELLIDO	91.431.843
JHON EDUARD DAZA MARIN	1.042.210.021

El personal que se encuentra laborando en el proyecto cuenta con las afiliaciones al sistema de protección social, así como la legalización formal de su contrato obra labor.

3.2 Informe de actividades ejecutadas en el periodo.

En los informes de seguimiento al programa de gerencia de obra, se reportaron las actividades ejecutadas durante el periodo que comprende el presente informe., a saber

- Trazado y replanteo
- Corte en concreto
- Demolición
- Retiro de escombros
- Excavación
- Nivelación y compactación de la base
- Suministro e instalación de acero de refuerzo
- Vaciado de concreto
- Pintura
- Aseo y limpieza

Los sitios donde se desarrollaron dichas actividades fueron los siguientes

BARRIO	DIRECCIÓN	SR-30 /SP-25	BARRIO	DIRECCIÓN	LONG. RESALTOS
BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA	1	LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	6.5
	Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69	1	CRISTO REY	calle 72A # 37E-03	5,5
COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20	1	LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	3
EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10	2		Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	4,5
	Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46	2		Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	4,5
TORCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25	2		carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	6,00

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

	Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33	2	JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	3,5
	Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13	2	LA FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	5,5
CIUDAD BOLÍVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47	2		Calle 71 entre carreras 31 y 32	5,5
	Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15	2	LOS PINOS	carrera 39 entre calle 33-34	7,5
LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes	1		Carrera 35 # 30-98	6,00
CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802	1	VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	4,00
	Diagonal 60 casa 4	1	LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566	5,5
	calle 72A # 37E-03	2		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	5,5
LA PAZ	Carrera 37 # 75-42	1		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	5,5
	Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33	1	SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6,00
	Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17	1		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6,00
	carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80	2	CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	5,5

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88	2	EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	5,5
	Carrera 36 # 75A poste 30506	2		Carrera 41 entre calles 30-29B	5,5
GAITÁN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75	1	SANTA ANA	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	6
	Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80	2		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	6
FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67	1	LA TORA	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	5,5
	Calle 71 entre carreras 31 y 32	1		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	5
	Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino	1		Calle 34C Nom 57-61.	4
LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39	1	LA TORA	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	5,5
	carrera 39 entre calle 33-34	1		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	5
	Carrera 35 # 30-98	1		Calle 34C Nom 57-61.	4
VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763	2			
LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37.	2			

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

	Nomenclatura 24-566	
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358	2
	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229	2
CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario	1
EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42	1
	Carrera 41 entre calles 30-29B	1
SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53	2
	Carrera 34B No 53-23	2
	Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B	2
	Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.	2
LA TORA	Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha	2

	Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.	2
	Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46	2
	Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15	2
	Calle 34C Nom 57-61.	2
LAS GRANJAS	Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43 No 43A-89	2
EL PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52	2
	Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49	2
	Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47	2

3.3 Informe estado de las condiciones administrativas y legales del contrato

Con respecto a los aspectos legales, es de mencionar que el contrato se encuentra amparado de acuerdo a las exigencias del contrato de obra 137-2024 con la entidad aseguradora Seguros del Estado S.A.

Póliza No. 62-44-101020784 Anexo 4		
Amparo	**Vigencia**	**Suma asegurada**
Cumplimiento del contrato	16/08/2025	$ 105.671.874,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/04/2028	$ 52.835.937,20
Estabilidad y calidad de la obra	16/04/2030	$ 105.671.874,40
Póliza No. 62-40-101011868 Anexo 3		
Amparo	**Vigencia**	**Suma asegurada**
Responsabilidad civil extracontractual	16/04/2025	$ 260.000.000,00

Las pólizas en garantía se encuentran actualizadas y aprobadas a la fecha.

4. Alcance del Programa de Gerencia de Proyectos

Desde la formulación del programa de gerencia de proyecto se identificó, las partes interesadas para lo cual en presente periodo la dinámica entre las partes es activa y cumple con las trazabilidades y el conducto regular establecido en el plan de calidad.

5. Elementos de Entrada del Programa de Gerencia de Proyectos

Dentro de los elementos de entrada para el programa de gerencia de proyectos, se identificó la documentación que hace parte integral del contrato de obra, con los que se establecen las obligaciones del contrato de obra y las pautas para el seguimiento a la ejecución de e implementación del presente programa de gerencia de proyectos.

Dichos elementos fueron objeto de análisis y base fundamental para la formulación del programa de gerencia de proyectos.

Partiendo de estos documentos, se desprenden los documentos de salida, tales como:

- Programación de obra
- Programa de Seguridad y Salud en el trabajo
- Planes de inspección y ensayo según especificación definidas en el anexo técnico.

5.1 Plan de Gestión de los Requisitos

Cómo serán planificadas, monitoreadas y reportadas las actividades asociadas a los requisitos y qué se informará sobre éstas

Los requisitos para la ejecución de las actividades y reportes de las mismas están definidos en los estudios previos, anexo técnico del proyecto y especificaciones técnica. Se entregan informes de las actividades desarrolladas mensualmente a interventoría.

5.2 Plan de Gestión del Cronograma

De acuerdo a lo informado en el programa de gerencia de proyectos, CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024, implementó la programación de obra herramienta Microsoft Project: Diagrama de Gantt con ruta crítica, para lo cual en la evaluación y seguimiento se hace a partir de las líneas bases, para de esta manera cuantificar los avances financieros con respecto al programado vs el ejecutado.

Con respecto al seguimiento a la programación de obra, en el presente periodo se obtiene un avance en 67,40%, mayor al programado que es de 65,50%, cumpliendo con las metas establecidas contractualmente.

5.3 Plan de Gestión de los Costos.

La obligación del Contratista es terminar la ejecución de su objeto dentro del alcance, tiempo y costo señalados en el contrato. Para ello, el Contratista y la interventoría realizan el seguimiento al contrato reportando porcentajes conciliados de avance de las actividades y de los entregables que equivalen a un porcentaje (%) completado físico de las actividades propias del contrato. Los avances se hacen medición con base en la programación de obra, con la herramienta flujo de caja.

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024, se encuentra en la evaluación continua, con el fin de tener claro los costos de ejecución con base en presupuesto de la obra.

El Procedimiento para el registro de los costos del proyecto se realiza en conjunto con la interventoría, previo al inicio de las obras.

5.4 Plan de Gestión de la Calidad.

Con respecto al plan de calidad la obra, cuenta con este y la implementación de este plan, el cual se encuentra vigente e integrado al programa de gerencia de obra.

El informe del plan de calidad, se fundamenta en la normatividad vigente, y su seguimiento, hace parte integral de este programa, por tal razón su implementación es fundamental, ya que dentro de su alcance es establecer mecanismos que permitan una ejecución de la obra,

con lineamientos claros, que finalmente se traduce en las obras con calidad, con evidencia de sus procesos que garantizan la entrega a satisfacción a nuestro cliente.

5.5 Plan de Gestión de los Recursos

- **Identificación de recursos.**

Los recursos definidos son los exigidos en el pliego de la licitación. Los recursos del personal profesional son:

Personal Profesional de Obra: director de obra, Residente de obra.

Personal Asesor: Asesor en Gerencia de Proyectos.

Los recursos físicos son los definidos en los APU adjuntos en la propuesta que incluyen los equipos utilizados.

- **Adquisición de recursos.**

Orientación sobre cómo adquirir los recursos del equipo y los recursos para el proyecto. En el plan de calidad se especifica que se cuenta con un procedimiento de Compras, que permite adquirir los recursos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato de obra que cumplan con las especificaciones técnicas del proyecto.

En cuanto la gestión de los recursos, el equipo de profesionales durante el periodo se encuentra conformado y en ejercicio de sus funciones.

Con respecto a la adquisición de recursos, se mantiene la metodología y trazabilidad dada descrita en el plan de calidad, en cuanto a su seguimiento desde la gerencia de proyectos, se evidencia el control en la identificación de proveedores, la estimación de la calidad de los productos, fechas de entrega y entrega de fichas técnicas y protocolos para la preservación de los materiales especiales.

5.6 Plan de la Gestión de las Comunicaciones

Desde el área documental se hace un enfoque de operación basado en procesos, que busca gestionar los recursos de manera eficaz, definiendo responsables de la producción, tratamiento y custodia de la documentación, identificando la relación con los otros procesos, definiendo la necesidad de esta información como entrada o correspondencia recibida, y de salida como la correspondencia de salida.

Es por ello que de manera paralela se lleva control tanto en los documentos y registros que surgen con el desarrollo de la obra, como los documentos matrices que surgen desde el contratante en este caso la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja.

Con respecto a este análisis, y luego de llevar un periodo de ejecución de 74 días, se identifican ya que los procesos se encuentran establecidos y que se lleva los registros de

manera adecuada, es decir en esta etapa, ya hay una sinapsis entre los integrantes del equipo de profesionales, así como en los operativos que integran la mano de obra del proyecto. Bajo las pautas dadas en el plan de calidad se observa que los integrantes asimilan las necesidades del proyecto y la trazabilidad para obtener los resultados previstos, a su vez se da cumplimiento oportuno en las respuestas a las solicitudes y requerimientos impartidos por la interventoría.

De otra parte, con la documentación que hace parte integral del contrato, actas de comités, actas de inicio, acuerdo de precios para ítems no previstos, son resguardados y tramitados, directamente desde la interventoría, quien a su vez hace su debida gestión ante el ente contratante. Los mismos finalmente tiene traslado al archivo de CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024.

5.7 Plan de la Gestión de los Riesgos

En la identificación de los riesgos se toma la matriz de riesgos del anexo Matriz 3 – Matriz de riesgos

De acuerdo a la matriz de riesgos adjunta, y la cual hace parte integral del proceso de contratación, se evidencia que el formato no cuenta con descripción de los riesgos, ni su valoración para realizar análisis respectivo.

5.8 Plan de la Gestión de las Adquisiciones

En el plan de calidad se especifica que se cuenta con un procedimiento de Compras. Las compras de los insumos y servicios para la ejecución del proyecto serán realizadas por CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 y/o subcontratistas autorizados involucrados en la ejecución del contrato de obra.

En todo momento, los equipos, elementos, insumos y materiales que utilice CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024, sus agentes y subcontratistas estarán bajo su entera responsabilidad durante el plazo de vigencia de este contrato. Todos los subcontratos serán gestionados por el director de obra y residente de obra.

Los proveedores utilizados en contratos anteriores de la zona y con experiencia en obras civiles.

5.9 Plan del Involucramiento de los Interesados

Estrategias o enfoques para involucrar a individuos o grupos de interesados.

- Serán definidas de común acuerdo con la interventoría del contrato en caso que se necesiten como requisitos del contrato principal.
- Las estrategias para el involucramiento con los ciudadanos están definidas en los documentos contractuales.

6. líneas Base

6.1 Línea Base del Alcance

Enunciado del Alcance del Proyecto.

El alcance del proyecto fue definido por la INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA en el Anexo de condiciones de la siguiente manera:

- Realizar la obra pública de CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, según las especificaciones detalladas en el anexo técnico que hace parte del presente proceso contractual, respetando ítems, cantidades, calidades, planos, normas y demás requisitos allí exigidos.

- Desarrollar el objeto, en el plazo fijado, de conformidad con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas por la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, con los valores planteados en la oferta económica, así como las demás disposiciones legales.

- Reemplazar los insumos, o cualquier elemento del suministro que resulte defectuoso en el momento de su instalación, de acuerdo a las condiciones de calidad, y según las especificaciones técnicas de la obra.

- Sin prejuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y recomendaciones que le efectúe la entidad por intermedio del Supervisor designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual, al igual que las recomendaciones que efectúe el interventor.

- Informar oportunamente al Interventor como al Supervisor del contrato sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre en el desarrollo del contrato.

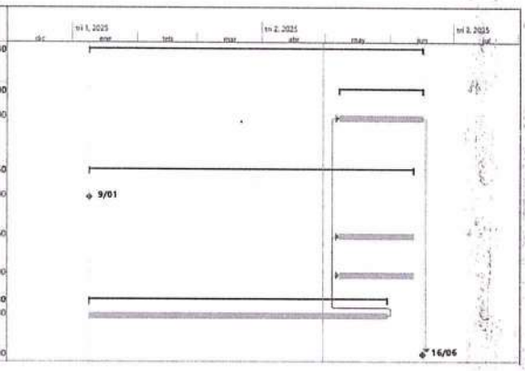
- Las demás que sean inherentes al objeto contractual.

Las actividades y obras ejecutadas dentro del alcance del proyecto y que se encuentran recibidas por interventoría, se adjuntan en los formatos de actas y memorias de calculo que hacen parte integral del informe técnico.

6.2 Línea Base del Cronograma

El cronograma y/o programación de obra se encuentra aprobado por la interventora, y con este insumo importante se hace el seguimiento semanal. para el presente informe, se hace un compilado del seguimiento con línea base a fin de cada uno de los meses, con las observaciones que arroja dicho análisis.

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo
1		**CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**	**73 días**	**jue 9/01/25**	**lun 16/06/25**	**$ 528.343.485,30**
2		**INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN**	**33 días**	**mié 7/05/25**	**lun 16/06/25**	**$ 30.316.576,00**
3		Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	33 días	mié 7/05/25	lun 16/06/25	$ 30.316.576,00
4		**CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.**	**70 días**	**jue 9/01/25**	**jue 12/06/25**	**$ 26.019.850,50**
5		Construccion de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4.000 PSI acelerado a 3 dias y ancho 3,7m	0 días	jue 9/01/25	jue 9/01/25	$ 0,00
6		Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	30 días	mié 7/05/25	jue 12/06/25	$ 1.416.712,50
7		Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	30 días	mié 7/05/25	jue 12/06/25	$ 24.603.138,00
8		**ITEMS NO PREVISTOS**	**60 días**	**jue 9/01/25**	**vie 30/05/25**	**$ 472.007.058,80**
9		Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto Fast Track de 4.000 PSI acelerado a 1 dia y ancho 3,7m	60 días	jue 9/01/25	vie 30/05/25	$ 472.007.058,80
10		**Final**	0 días	lun 16/06/25	lun 16/06/25	$ 0,00



Se establece una línea base en la programación en Microsoft Project, con una fecha de estado del 10 de junio de 2025, encontrando que a la fecha de corte se tiene un costo presupuesto del trabajo programado (CPTP): $ 467.592.814,49, el cual fue superado por la ejecución del ítem 1.01 Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo, y el item 2.02Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m.

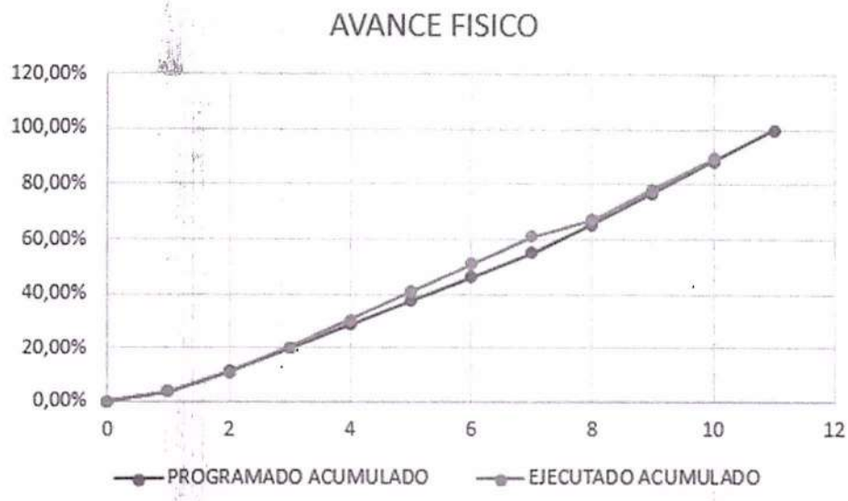
6.3 Línea Base de Costos

La línea base de los costos es el presupuesto aprobado por el Municipio con la propuesta del contratista a través de la INPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA, de acuerdo a los avances se hace una medición de los costos de los mismos, encontrando que a la fecha se encuentran dentro del presupuesto sin necesidad de adiciones en recursos.

A continuación, se presenta el flujo de caja con el valor planeado o CPTP (Costo presupuestado del trabajo programado), Este es el costo (o línea de base) presupuestado de tareas estimado al inicio del plan de proyecto, basado en los costos de Recursos asignados a dichas tareas, más cualquier coste fijo asociado a las tareas, hasta la fecha de estado es decir 20 de mayo de 2025, obteniendo:

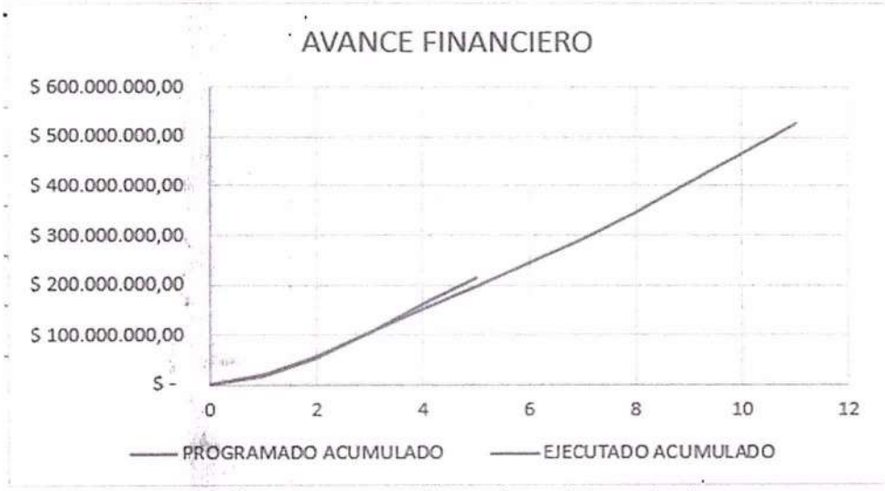
Que el valor programado corresponde a $ 467.592.814,49valor que refiere al valor parcial del contrato, el cual contrasta con un valor real ejecutado de $ 473.396.862,42, lo cual informa que hay una diferencia del 1,10% en el avance de ejecución, siendo la actividad que apalanca el avance al Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lámina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo, y el Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER



Grafica de avance físico del contrato.

SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
0	0,00%	0,00%
1	3,72%	3,50%
2	10,98%	10,60%
3	19,82%	20,10%
4	28,66%	30,50%
5	37,50%	40,74%
6	46,34%	50,98%
7	55,18%	61,22%
8	65,50%	67,40%
9	77,00%	78,50%
10	88,50%	89,60%
11	100%	



Grafica de avance financiero del contrato

7. Componentes adicionales

7.1 Plan de Gestión de Cambios

Si por circunstancias previamente revisadas y aprobadas por el INTERVENTOR y validadas por la ITTB, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos vigentes durante la ejecución del Contrato.

Con respecto a lo anterior, el contrato presentó una modificación de fecha 4 de abril de 2025, quedando de la siguiente manera:

CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNITARIO	V/PARCIAL	CANT	V/PARCIAL
1,0	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN						
1,01	Suministro e instalación de señal Vertical Doble Grupo I - 0.60X0.60m, Poste 4,0 m en lamina galvanizada cal. 16 Duplex reflectividad Tipo XI grado Diamante al cubo.	UND	109,00	$ 891.664,00	$ 97.191.376,00	92,00	$ 82.033.088,00
				Subtotal =	$ 97.191.376,00		$ 82.833.088,00
2,0	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD.						
2,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 3 días y ancho 3,7m	ML	206,20	$ 1.686.649,00	$ 347.787.023,80	0,00	$ 0,00
2,02	Suministro e Instalacion de resalto plastico de ingenieria de alta resistencia al impacto de 1,0m x 0,35m x 0,05m	ML	184,50	$ 314.825,00	$ 58.085.212,50	166,00	$ 52.260.950,00
2,03	Suministro e instalacion de tachas reflectivas con espigo	UND	840,00	$ 30.114,00	$ 25.295.760,00	584,00	$ 17.586.576,00
				Subtotal =	$ 431.167.996,30		$ 69.847.526,00
3,0	ITEMS NO PREVISTOS						
3,01	Construcción de reductor de velocidad, tipo Resalto Parbólico en concreto simple de 4,000 PSI acelerado a 1 días y ancho 3,7m	ML	0,00	$ 2.021.096,00	$ 0,00	166,10	$ 335.704.045,60
				Subtotal =	$ 0,00		$ 335.704.045,60
				SUBTOTAL OBRAS			$ 487.584.659,60
				PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT). ITEM NO PREVISTO			$ 40.768.803,10
				COSTO TOTAL	$ 528.359.372,30		$ 528.353.462,70

7.2 Plan de Gestión de la Configuración

Con respecto a este plan de gestión de la configuración, es de aclarar que aunque el proyecto, tiene bien definido el alcance y cada actividad cuenta con las especificaciones, también es cierto que a medida que surjan los ítems no previstos, los mismos serán objeto de elaboración de nuevas especificaciones, las cuales serán revisadas y complementadas por la interventoría, para que de esa manera se complemente la aprobación de los ítems no previstos que requiera el proyecto.

En cuanto a la planificación del presente contrato, se estableció un plazo de ejecución de un mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual en el ejercicio de las intervenciones y de acuerdo a las razones que motivaron la solicitud de ampliación en tiempo, esta configuración cambia, llevando al contrato a una extensión de su plazo, terminando ahora con un lapso de ejecución de tres (3) meses, para dar fiel cumplimento al objeto contractual. De acuerdo a lo anterior, la supervisión del contrato recomienda esta ampliación en plazo, generándose así el documento acta de adicional al plazo No.1, adjunta en el informe técnico.

7.3 Línea Base Para la Medición del Desempeño

El CRONOGRAMA DE TRABAJO aprobado por la interventoría y aceptado por la ITTB es la Línea Base sobre la cual se efectúa el seguimiento y control del avance del proyecto durante su ejecución. La línea base para la fecha de corte del presente informe presenta un 89,60% de avance programado contra un 88,50% de avance ejecutado.

7.4 Ciclo de vida del proyecto

En el plan de Calidad se establece que las etapas del ciclo de vida serán: Planeación, Ejecución y Control.

8. Enfoque de desarrollo.

Para el desarrollo del proyecto se eligió un modelo predictivo, definido el modelo en el programa de gerencia de proyectos y con los datos recolectados, se puede evidenciar que el proyecto tuvo un inicio con un rendimiento en crecimiento, dado que se trata de una obra de impacto en la dinámica del tráfico vehicular y que, en su medida, se han tomado las acciones correctivas que le permitan al proyecto, continuar en su ejecución.

Para el mes de abril de 2025, se encuentra que el avance es de acuerdo a la programación, y que en este periodo se establece como prioridad avanzar en la ejecución de las actividades representativas tales como el de la construcción de resaltos en concreto, para de esta manera superar los porcentajes planeados y cumplir en el plazo con el objeto contractual.

9. Revisiones de la gestión

En el Cronograma se establece la manera en la que se le realizará el seguimiento a la ejecución de las actividades de obra del proyecto, durante la ejecución de la obra, se cumple con las expectativas, estableciendo que mecanismos y planes que trazaron la mejor ruta para realizar las intervenciones que permitieron el cumplimiento en los plazos establecidos en el contrato 137-2024.

CONTRATISTA

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

Firma:

Jorge Trujillo Niño
Representante legal

PROFESIONAL RESPONSABLE

Firma:

María Fernanda Delgado Pardo

María Fernanda Delgado Pardo
Especialista en Gerencia de Proyectos

INGAP S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT: 829.000.043-4

CONSTRUCCION, DISEÑOS, INTERVENTORIAS EN OBRAS CIVILES, MOVIMIENTOS DE TIERRA

CALLE 44 a N° 22 a – 59 TEL: 3204428977 Barrio Inscredial BARRANCABERMEJA

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

INFORME PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

CONTRATO DE OBRA No. 137-2024

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

21 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2025

INSPECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

CONTRATISTA

CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024

Firma:

JORGE TRUJILLO NIÑO
REPRESENTANTE LEGAL

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. GENERALIDADES 4
2.1 OBJETIVO GENERAL 4
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 4
3. DEFINICIONES 5
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6
4.1 GEOGRAFIA 7
5. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 8
6. FORMULACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 8
6.1 TRANSITO PEATONAL 8
6.2 CONTINUIDAD DEL TRÁFICO VEHICULAR 9
6.3 INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO 9
6.4 DESVÍOS 9
6.5 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO POR PARTE DE TERCERO 9
6.6 TRATAMIENTO A LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE TRAFICO: 10
6.7 IMPACTO A MITIGAR: 10
6.8 MEDIDAS DE MANEJO: 10
6.9 SEÑALIZACIÓN VERTICAL: 11
6.10 DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO EN OBRA 18
6.11 PERSONAL DEDICADO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO 21
6.12 FUNCIONES PERSONAL TÉCNICO 21
6.13 RESPONSABILIDADES DE EJECUCION DE ACTIVIDADES 22
6.14 ESTRATEGIAS DE CIRCULACION 22
7. IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PMT 23
7.1 Tipo de Obra 23
7.2. Tiempo de ejecución 23
7.3 Información del contrato de obra 23
7.4. Maquinaria para emplear 25
7.5. Características de la zona de influencia. 26
7.6 Impacto para mitigar 27
7.7 Medidas del plan de manejo de transito 28
8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) 29
9. CONCLUSIONES 32

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

1. INTRODUCCION

En el presente informe se describe el Plan de Manejo de Tráfico durante el proceso constructivo del sector afectado en la zona de influencia para el proyecto de ***"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".***

El objetivo general de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) es mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas o privadas abiertas al público (rurales o urbanas) y en las zonas aledañas a éstas, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

El PMT es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución de una obra vial o aquellas que intervengan el espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía, de los ciudadanos en general y de quienes participan en la construcción de la obra. Además de los aspectos técnicos, se deben definir los costos iniciales y operativos de su implementación, los cuales deben contemplarse en el presupuesto de la contratación.

Los responsables de la elaboración del proyecto de Plan de Manejo de Tránsito es el contratista donde se busca Identificar y mitigar los problemas de movilidad causados por las obras, cierres de vías, desvíos y congestiones. También se ofrece alternativas de movilidad para los usuarios, como desvíos y cruces peatonales seguros, para que puedan desplazarse de forma eficiente y segura. Se cumple normas de tránsito y las regulaciones locales, asegurando que las obras se desarrollen de manera legal y ordenada.

El Plan de manejo de tránsito proporciona información clara y concisa a los usuarios de la vía sobre las obras en curso, para que puedan tomar las medidas necesarias y evitar problemas de movilidad.

El Plan de Manejo de Tránsito (PMT) plantea estrategias, alternativas y actividades necesarias para reducir el impacto negativo generado a las condiciones habituales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías por la ejecución de las obras.

Este plan ofrece lineamientos básicos para poder amenizar el impacto causado a la comunidad afectada por el desarrollo de la construcción de los reductores de velocidad en el municipio de Barrancabermeja. De igual forma, el contratista dispone de un plan de movilidad peatonal dentro de la zona de intervención, identificando las zonas de evacuaciones en caso de emergencia.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

2. GENERALIDADES

2.1 OBJETIVO GENERAL

Disminuir el mitigar el impacto generado por las obras que se desarrollan en las vías públicas, por proyecto de ***"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"*** con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y vecinos del lugar.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- ✓ Aplicar una señalización clara y fácil interpretación, que facilite la toma de decisiones en forma oportuna y ágil.
- ✓ Presentar un Plan de Manejo de Tráfico que permita la circulación de vehículos, peatones en forma segura durante el tiempo en que se realicen las obras y proporcionar seguridad al personal que labora en los diferentes frentes de la construcción, mediante la canalización adecuada del tránsito vehicular y de los peatones, apoyada en un diseño de la señalización y demarcación requerida en toda el área.

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

3. DEFINICIONES

- ✓ Acera o Andén: Parte de la vía dedicada al tránsito de peatones.
- ✓ Bahía: Zona de transición entre la calzada y andén, destinada al estacionamiento provisional de vehículos.
- ✓ Bandereo: Persona que se ubica temporalmente al lado de la vía para dar paso en ambos sentidos, cuando se ejecutan obras viales.
- ✓ Brigadas de Mantenimiento de la Señalización: Es el grupo de personas que se encargan en forma permanente de mantener en el sitio adecuado y en buen estado toda la señalización de la obra, incluyendo los aislamientos y canalizaciones realizadas.
- ✓ Calzada: Zona de la vía destinada a la circulación de los vehículos.
- ✓ Carril: Parte de la calzada que puede acomodar una sola fila de vehículos de cuatro o más ruedas.
- ✓ Cono de tránsito: Aparato en forma de cono que se usa en serie para desviar o encauzar el tránsito.
- ✓ Demarcación: Elemento que sirve para diferenciar un área de otra, bien sea mediante color, textura o cambio de material.
- ✓ Demarcación de Paso Peatonal a Nivel: Señalización aplicada a la calzada para indicar la trayectoria que deben seguir los peatones al travesar la misma.
- ✓ Empalme: Conexión de una vía con otras.
- ✓ Intersección: Área general donde dos o más vías se unen o crucen, ya sea a nivel o desnivel o que comprende toda la superficie necesaria para facilitar todos los movimientos de los vehículos que se cruzan por ellos.
- ✓ Paso Peatonal a Nivel: Zona de la calzada delimitada por dispositivos y áreas especiales con destino al cruce de peatones.
- ✓ Peatón: Persona que transita a pie por una vía.
- ✓ Señal de tránsito: Dispositivo físico o marca vial que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías y se instala a nivel de la vía para dar órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.
- ✓ Separador: Espacio o dispositivo estrecho y ligeramente saliente, distinto de una franja o línea pintada, situado longitudinalmente entre dos calzadas, para separar el tránsito de la misma o distinta dirección, dispuesto de tal forma que intimide o impida el paso de vehículos.
- ✓ Tránsito: Acción de desplazamiento que llevan a cabo las personas, vehículos animales por las vías en el área de trabajo.
- ✓ Vehículo: Artefacto montado sobre ruedas que sirve para transportar persona, animales o cosas.

- ✓ Vía: Zona de uso público o privado abierta al público destinada al tránsito de público, personas y/o animales.

- ✓ Velocidad de Operación: Velocidad promedio que desarrollan las actividades en el side trabajo.

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" se desarrolla en el municipio de Barrancabermeja, departamento de Santander, la cual cuenta con una temperatura de 27,6° promedio y a 75,94 msnm.

El cual se ejecuta en las 7 comunas del Distrito de Barrancabermeja, ubicando estratégicamente los puntos más congestionados del municipio y donde se presentan la mayor tasa alta accidentabilidad.

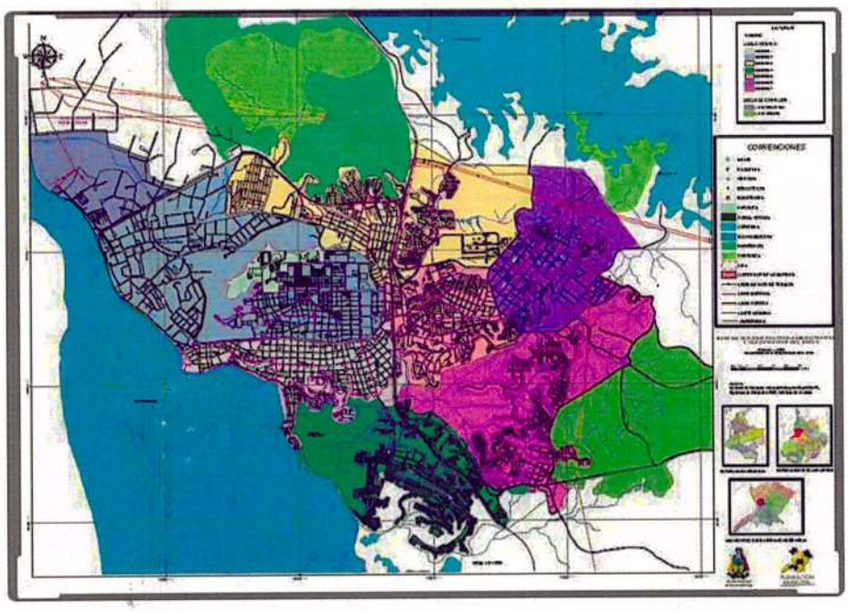


Figura 1. Municipio de Barrancabermeja

4.1 GEOGRAFIA

Barrancabermeja, es un distrito colombiano ubicado a orillas del río Magdalena, en la parte occidental del departamento de Santander. Es la ciudad industrial más importante del departamento de Santander, sede de la refinería de petróleo más grande del país y es la capital de la Provincia de Yariguíes. Dista 114 km de Bucaramanga hacia el occidente. Es la ciudad más grande en la subregión natural del denominado Magdalena Medio. Limita al norte con el municipio de Puerto Wilches, al sur con los municipios de Puerto Parra, Simacota y San Vicente de Chucurí, al oriente con el municipio de San Vicente de Chucurí y Girón, y al occidente con el Río Magdalena y el municipio de Yondó, departamento de Antioquia.

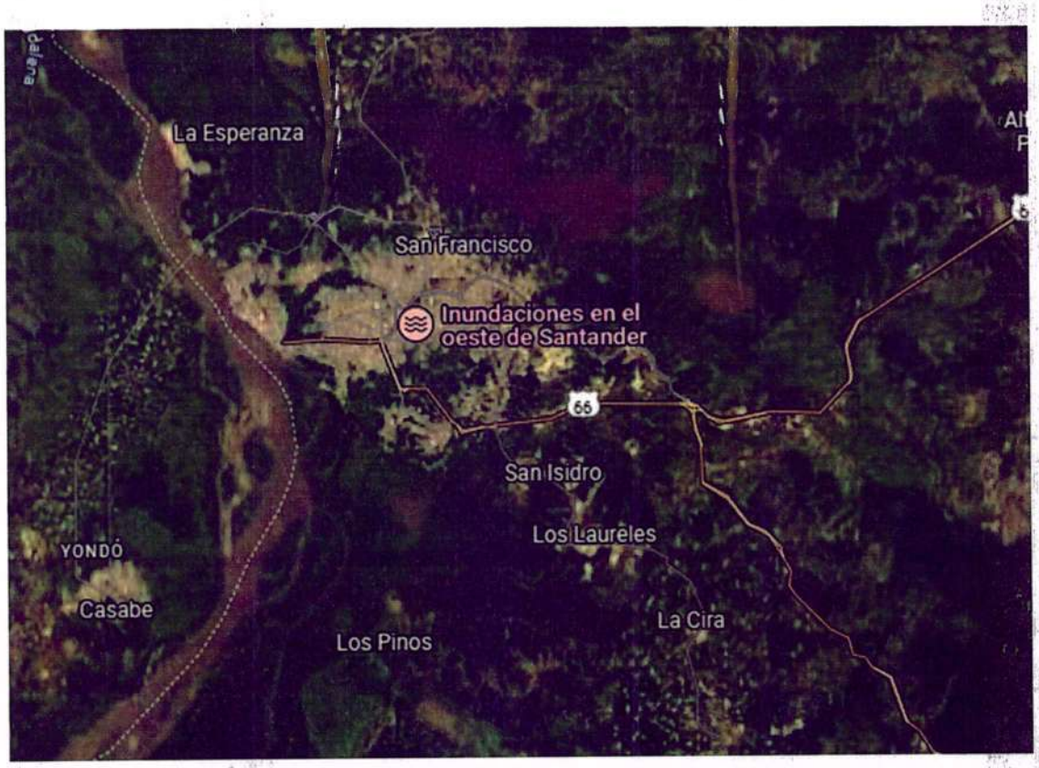


Figura 2. Geografía de Barrancabermeja, Santander.

5. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

En respuesta a los altos índices de accidentabilidad en el Distrito de Barrancabermeja y la necesidad urgente de fortalecer las medidas de seguridad vial, se pone en marcha el proyecto cuyo objetivo es mejorar la infraestructura y reducir los riesgos asociados al tránsito vehicular y peatonal.

Este proyecto nace como una iniciativa para mitigar los factores de riesgo en la movilidad urbana, garantizando condiciones más seguras para conductores y peatones. Para ello, se ha definido la implementación de nuevos dispositivos de seguridad vial, diseñados para prevenir accidentes y mejorar la circulación en puntos críticos de la ciudad. En respuesta a esta problemática, se establece la convocatoria para el proceso cuyo objeto es la construcción e instalación de dispositivos de seguridad vial, dicha convocatoria busca garantizar que las obras sean ejecutadas con los más altos estándares de calidad y eficiencia, priorizando aquellas zonas con mayores registros de siniestralidad.

Teniendo como antecedente los aspectos técnicos antes anunciados, la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), decide realizar los estudios pertinentes con los profesionales del área para gestionar el desarrollo del alcance al proyecto de "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA." a través del proceso número LOP-002-2024.

La Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITTB), adjudica el contrato de obra pública No. 137-2024 a la empresa CONSORCIO DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024 y el contrato de interventoría No. 138-2024 a la empresa INGAP S.A.S. para iniciar la ejecución y seguimiento al proyecto.

6. FORMULACION PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Para que el Plan de Manejo de Tránsito sea efectivo, se hace necesario iniciar 2 días antes de la ejecución de las actividades en los sectores a intervenir, la implementación de la señalización requerida, así como la consecución y la capacitación del personal que se encargará de llevar a cabo las labores de regulación del tránsito. Una semana antes debe informarse al público sobre los cambios que se van a presentar en el flujo vehicular que circule en las proximidades del sector.

6.1 TRANSITO PEATONAL

La seguridad del tránsito peatonal y el frecuente paso vehicular debe ser un elemento integral y de alta prioridad. La señalización dispuesta debe permitir la fácil identificación por parte de los peatones de los corredores provisionales dispuestos para su tránsito.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

6.2 CONTINUIDAD DEL TRÁFICO VEHICULAR

- ✓ Se garantizará sobre el área de influencia directa del proyecto, siempre y bajo cualquier condición, una capacidad vial mínima.

- ✓ La circulación vial debe ser restringida u obstruida lo menos posible, brindando condiciones de seguridad a conductores y usuarios.

- ✓ La continuidad del tráfico sobre los carriles afectados se debe realizar-

6.3 INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

La comunidad (peatones, conductores, residentes, comerciantes y transportadores) debe estar permanentemente informada sobre los cambios que afecten su movilidad.

6.4 DESVÍOS

Durante la Etapa de Construcción, se debe tener en cuenta los desvíos (en caso de ser necesarios). Las vías a utilizar para desvíos deben adecuarse y mantenerse durante el tiempo que permanezcan los desvíos.

6.5 EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO POR PARTE DE TERCERO

El coordinador HSE debe entregar mensualmente un informe detallado de seguimiento a: Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, en este informe se reportará el comportamiento del tráfico y se hará seguimiento al cumplimiento de los parámetros establecidos en el presente documento.

Antes de iniciar obras sobre alguno de los sectores de la vía, debe tener completamente implementado el Plan de Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos que le permita realzar el cierre de la vía (si es necesario) y el correcto desvío del tráfico en la zona, de no cumplir con este requisito, no podrá iniciar las obras correspondientes.

El profesional especializado en HSE, podrá suspender cualquier actividad que se ejecute dentro del área concesionada si se evidencia una condición y/o acto inseguro, o la violación a las normas establecidas por el ejecutor de la obra o un incumplimiento grave y/o reiterativo al Plan de Manejo de Vial.

6.6 TRATAMIENTO A LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE TRAFICO:

- ✓ Manejo de tráfico liviano de acuerdo con los análisis de tráfico realizados y su programa de obra, definiendo los desvíos a implementar.

- ✓ Manejo de transporte público: el transporte público requiere ser organizado sobre el área de influencia directa del proyecto, mediante la ubicación, adecuación, señalización y demarcación de paraderos provisionales ubicados aproximadamente cada 500 m, los cuales deben ser desplazados de acuerdo con las necesidades de la obra.

- ✓ Manejo peatonal: se debe garantizar zonas peatonales seguras a lo largo de toda el área directa del proyecto, mediante senderos continuos bien delimitados, señalizados, sin obstáculos, separados físicamente de la zona de circulación vehicular, en donde se considere necesario se debe prever la ubicación de bandereros que faciliten el paso.

6.7 IMPACTO A MITIGAR:

Los principales impactos que controla o mitiga el plan de manejo del tránsito son:

- ✓ Alteraciones al flujo vehicular.
- ✓ Ocurrencia de accidentes.
- ✓ Molestias a la comunidad.

6.8 MEDIDAS DE MANEJO:

Como parte de la señalización temporal será necesario contar con dispositivos que permitan:

- ✓ Definir claramente las áreas de trabajo.
- ✓ Delimitar las áreas de circulación peatonal y vehicular.
- ✓ Prevenir el ingreso de vehículos y personas ajenos a la obra.
- ✓ Proteger a los trabajadores de posibles accidentes.

El proceso de señalización vial para el estrechamiento o cierre parcial o total de una vía debe dividirse en tres sectores:

- ✓ Señalización anterior a la obra: previene al usuario sobre las obras que se realizan y que encontrará más adelante. Se subdivide en tres zonas:
  - ❖ Acceso al área de precaución.
  - ❖ Área de transición.
  - ❖ Área de protección o zona restringida.

- ✓ Señalización en el sitio de la obra: Área de trabajo.

- ✓ Señalización en parte final de los trabajos: En este sector el tránsito retorna a la circulación normal.

- ✓ El tipo, número de señales, ubicación de las mismas, así como los dispositivos de señalización que se deben ubicar en cada una de las zonas descritas anteriormente, se encuentren definidos en el siguiente numeral.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

6.9 SEÑALIZACIÓN VERTICAL:

Las señales verticales se clasifican en tres grandes grupos como son:

- ✓ Preventivas.
- ✓ Reglamentarias.
- ✓ Informativas.

Se debe tener en cuenta las especificaciones técnicas del Manual de señalización vial del Ministerio de Transporte, que hacen referencia al tamaño de las señales, forma, color, material reflectivo y al material con el cual se deben fabricar los tableros de las señales.

- ❖ Preventivas.

Tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecta el tránsito y puede presentarse un cierre parcial o total de la vía. Las señales preventivas deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de la obra. Estas señales se identificarán por el código SPO-Número.

Se identificarán las señales preventivas las cuales tienen forma de rombo y sus colores serán naranja para el fondo y negro para símbolos, textos, flechas y orla. En vías urbanas tendrán como mínimo un tamaño de 75 ó 90 por 75 ó 90 cm; para carreteras y vías urbanas de alta velocidad su tamaño será como mínimo de 90 por 90 cm ó 120 por 120 cm. Se colocarán a el (los) lado(s) (derecho y/o izquierdo) de la vía que se afecte por la obra. Cuando se requieran señales preventivas con texto, su forma será rectangular.

Las letras del mensaje serán de una altura mínima de 15 cm, utilizando el alfabeto de la serie D. Además de las señales preventivas contenidas en el capítulo 2, se podrán utilizar las siguientes, para la señalización de obras que afecten las vías:

- ✓ Elementos de señalización



Figura 3. Cinta Peligro

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

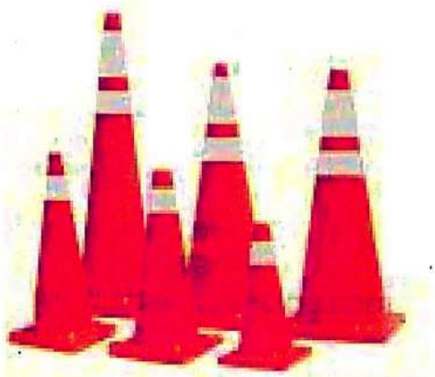


Figura 4. Conos de señalización



Figura 5. Colombinas de señalización



Figura 6. Paletas de señalización



Figura 7. Chalecos de señalización vial

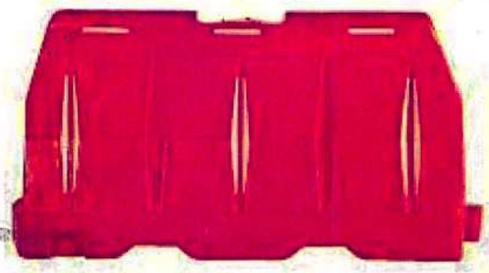


Figura 8. Maletines Plásticos

- SPO-01 Trabajos en la vía



Figura 9. SPO-01 Trabajos en la vía.

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un tramo de la vía que se ve afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito por la calzada o sus zonas aledañas.

❖ SPO-02 Maquinaria en la vía



Figura 10. SPO-02 Maquinaria en la vía.

Esta señal se empleará para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado para el desarrollo de obras.

❖ SPO-03 Banderero



Figura 11. SPO-03 Banderero.

Esta señal se empleará para advertir a los conductores la aproximación a un tramo de vía que estará regulado por personal de la obra, el cual utilizará señales manuales.

✓ Reglamentarias.

Los trabajos en las vías públicas o en las zonas próximas a ellas que afecten el tránsito, originan situaciones que requieren atención especial. Si en tales condiciones son medidas necesarias de reglamentación diferentes a las usadas normalmente, los dispositivos permanentes se removerán o se cubrirán adecuadamente y se reemplazarán por los que resulten apropiados para las nuevas condiciones del tránsito. Estas señales se identificarán con el código SRO-Número.

En los sectores en donde se limite el peso del vehículo, o el peso por eje permitido, además de utilizar las señales reglamentarias correspondientes, en la medida de lo posible se habilitará un desvío para los vehículos que excedan los límites señalados para el tramo sometido a la realización de las obras. Esta señalización debe permanecer durante el tiempo de vigencia del PMT.

- SRO-01 Vía Cerrada



Figura 12. SRO-01 Vía cerrada.

Esta señal se empleará para notificar a los conductores el inicio de un tramo de vía por el cual no se permite circular mientras duren las obras.

- SRO-02. Desvío



Figura 13. SRO-02 Desvió.

Esta señal se empleará para notificar el sitio mismo en donde es obligatorio tomar el desvío señalado.

❖ SRO-03. Paso uno a uno



Figura 14. SRO-03 Paso uno a uno.

Se usará esta señal para reglamentar el paso alternado de los vehículos, cuando en una calzada de dos carriles se cierra uno de ellos.

✓ Informativas.

Se utilizarán señales informativas en la ejecución de obras, para indicar con anterioridad el trabajo que se realiza, distancia y otros aspectos que resulten importantes destacar. Se identifican con el código SI o Número.

Las señales de información deberán ser uniformes y tendrán fondo naranja reflectivo, mensaje y orla de color negro. Para el texto se utilizará el alfabeto tipo D, con una altura mínima de letrade 20 cm.

Corresponde a toda la señalización de la zona de obra y de la parte de vía que queda habilitada, incluyendo el aislamiento de la zona de obra, senderos peatonales, adecuaciones de paraderos y pasos peatonales, señalización luminosa, las señales sobre las vías de acceso a corredor que informan las condiciones de obra y las vallas informativas institucionales. Esta señalización debe encontrarse ubicada durante el tiempo que permanezcan las condiciones de obra en la vía.

Las señales informativas en la ejecución de obras que afectan el tránsito por las vías son:

❖ SIO-01. Aproximación a obra en la vía



Figura 15. SRO-03 Aproximación a obra en la vía

Esta señal se empleará para advertir conductores y peatones la aproximación a un tramo de vía afectado por una obra. La señal llevara la leyenda "OBRA EN LA VÍA", seguida de la distancia a la cual se encuentra la obra. Se podrá usar conjuntamente con otras señales o repetirla variando la distancia.

- SIO-02. SIO-03 Información de inicio o fin de obra



Figura 16.SIO-02. SIO-03 Información de inicio o fin de obra

Esta señal indicará el inicio de los trabajos en la vía o zona adyacente a ella, con el mensaje "INICIO DE OBRA". Igualmente, se instalará otra señal con las mismas características, pero indicando el sitio de finalización de la obra, con la leyenda "FIN DE OBRA". Las letras tendrán una altura de mínimo 20 centímetros, utilizando el alfabeto tipo D.

- SIO-04. Carril cerrado (derecho-centro-izquierdo)



Figura 17. SIO-04. Carril cerrado (derecho-centro-izquierdo)

Esta señal se empleará para prevenir a los conductores sobre la proximidad a un tramo de vía en el cual se ha cerrado uno o varios carriles de circulación. El texto de la señal deberá mencionar el (los) carril(es) inhabilitado(s) para el servicio. Por ejemplo: "CARRIL IZQUIERDO CERRADO".

❖ SIO-05. Desvío



Figura 18. SIO-05. Desvío

Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Deberá indicarse la distancia a la cual se encuentra el desvío.

6.10 DISPOSITIVOS PARA LA CANALIZACIÓN DEL TRÁNSITO EN OBRA

La función de estos elementos es encauzar el tránsito a través de la zona de trabajos y marcando las transiciones graduales necesarias en los casos en que se reduce el ancho de la vía o se generan movimientos inesperados. Deberá poseer características tales que no ocasionen daños serios a los vehículos que lleguen a impactarlos.

Será necesario que se contemplen medidas especiales que garanticen el paso de los vehículos en forma gradual y segura a través del área de trabajo, considerando la seguridad de los peatones, los trabajadores y los equipos de la obra. Estos elementos deberán estar precedidos por señales preventivas e informativas y en las horas de oscuridad serán complementados con dispositivos luminosos.

Se han propuesto el empleo de los siguientes dispositivos que recomienda el Manual de Señalización Vial:

- ✓ Barricadas
- ✓ Conos
- ✓ Parales o delineadores tubulares con cinta de demarcación.
- ✓ Maletines plásticos de señalización.

A continuación, se especifica la función de cada una y la forma de uso:

❖ Barricadas

Las barricadas estarán formadas por bandas o listón horizontal, con una longitud entre 2,0 m y 2,4 m y una altura de 0,20 m, separado por espacios iguales a sus alturas. Las bandas serán fijadas a postes firmemente hincados cuando sean fijadas para obras de larga duración y sobre caballetes cuando sean portátiles para obras de corta duración. La altura de cada barricada deberá ser de 1,50 m como mínimo.

Las barricadas se utilizarán para hacer cierres parciales o totales de calzadas o de carriles. Se colocarán perpendicularmente al eje de la vía, obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular

Las franjas de las barreras serán de colores alternados blanco y naranja, con una inclinación hacia el piso de 45 grados en la dirección del paso de los vehículos. Cuando existen desvíos hacia la izquierda y la derecha, las franjas deberán dirigirse hacia ambos lados, partiendo desde el centro de la barrera. Los soportes y el reverso de la barrera serán de color blanco.



Figura 19. Barricadas en obra.

❖ Conos

Los conos de tránsito se emplearán para delinear carriles temporales de circulación, especialmente en los períodos de secamiento de pinturas sobre el pavimento, en la formación de carriles de tránsito que entran a zonas de reglamentación especial y en general en la desviación temporal del tránsito por una ruta.

Son dispositivos en forma de cono truncado fabricados en material plástico anaranjado, con protección UV para evitar su decoloración y de alta resistencia al impacto, de tal manera que no se deteriore ni cause daño a los vehículos.

Se emplearán conos de mayor tamaño cuando el volumen del tránsito, velocidad u otros actores lo requieran. Para el uso nocturno los conos podrán equiparse con dispositivos luminosos que tengan buena visibilidad. Es necesario adoptar medidas para asegurar que los conos no sean movidos por la brisa que producen los vehículos que les pasen cerca. Se recomienda colocar lastre en sus bases.



Figura 20. Conos de señalización en obra.

❖ Delineadores tubulares.

Estos dispositivos de canalización vehicular y peatonal serán fabricados en material plástico anaranjado. Las características del material serán similares a las descritas en los conos.

Estos elementos tendrán una altura no menor a 0,70 m y un diámetro no menor a 7 cm, ni mayor a10 cm. Deberán contar con tres bandas de 7,5 cm, separadas entre sí no menos de 10 cm, elaboradas en lámina reflectiva blanca Tipo III o Tipo IV. En su parte inferior serán anclados a una base que garantice su estabilidad, la cual podrá contar con un lastre que contenga materiales deformables (que no sea concreto ni piedras) y que le proporcione estabilidad en su posición vertical.

Cuando los delineadores tubulares se utilicen para hacer cerramientos en obras podrán tener solamente dos franjas reflectivas separadas 15 cm o más y deberán contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoras de tres 3) pulgadas de ancho, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. Estos dispositivos no deberán tener filos y sus superficies serán redondeadas.



Figura 21. Colombianas y cinta peligro en obra.

❖ Maletines platicos de señalización.

Son dispositivos utilizados para controlar el tráfico y garantizar la seguridad en zonas de obra, obras viales, o cualquier lugar donde sea necesario delimitar o canalizar el tránsito. Ayudan a guiar a los conductores y peatones, indicando el camino correcto a seguir, especialmente en zonas de obras o desvíos. Se utilizan para advertir a los usuarios de la vía sobre posibles riesgos, como trabajos en la carretera, obstáculos o cambios en la circulación.

Al delimitar el tráfico y guiar a los usuarios, reducen el riesgo de colisiones y otros accidentes. Además, permiten a las autoridades y a los trabajadores de la construcción controlar y regular el flujo de tráfico de manera más eficiente.



Figura 22. Maletines plásticos en obra.

6.11 PERSONAL DEDICADO AL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO

El contratista cuenta con el siguiente personal dedicado a la elaboración e implementación del PMT:

- ✓ Técnico HSE.
- ✓ Personal de apoyo (Bandereros).

Para el caso de los bandereros, el contratista cuenta con este personal, tiempo completo en los puntos intervenidos a lo largo de la ejecución de las actividades de obra.

6.12 FUNCIONES PERSONAL TÉCNICO

El personal encargado por el contratista hasta la fecha del 20 de mayo de 2025 realiza periódicamente las siguientes actividades en campo:

- ✓ Inspección de vehículos y equipos.
- ✓ Solicitar permisos pertinentes.
- ✓ Dar prioridad en la vía a los peatones, vehículos particulares.

- ✓ Los vehículos en general deben permanecer con las luces encendidas durante todo el trayecto en las horas diurnas.
- ✓ La velocidad máxima es de 30 km/h en la zona urbana.
- ✓ Toda carga antes de ser movilizada debe ser inspeccionada por el supervisor de la compañía de transporte y el conductor.
- ✓ Las cargas de materiales en volquetas deben ir cerradas y cubiertas a la salida de las mismas para evitar contaminación.

6.13 RESPONSABILIDADES DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

CARGO	RESPONSABILIDAD
CONTRATISTA	• Preparar el plan de movilización. • Monitorear el desempeño del plan de movilización. • Evaluar el plan de movilización y el desempeño de la empresa. • Coordinar operaciones simultáneas.
COORDINADOR HSE	• Asegurar la implementación de los estándares de seguridad industrial. • Liderar, entrenar y observar las operaciones de movida de las máquinas y equipos. • Chequear y asegurar periódicamente todos los requerimientos de seguridad durante las operaciones de movilidad de las maquinas. • Conducir reunión de SST diaria. • Reportar diariamente al jefe de equipo todas las operaciones y actividades de movilidad.
BANDEREROS	• Controlar el flujo vehicular. • Guiar adecuadamente a los peatones. • Informar al supervisor de las operaciones o al propietario, sobre cualquier problema de la máquina y de las necesidades de reparación o mantenimiento. • Seguir todas las señales emitidas por la persona de señalización asignada (una sola persona) a menos que la operación solicitada se considere insegura.

6.14 ESTRATEGIAS DE CIRCULACION

• El contratista dentro de su programación de obra, plantea las estrategias de construcción de tal forma que pueda garantizar de una u otra forma el paso por vías alternas hacia la zona comercial, es por ello que el presente informe da las indicaciones de uso de implementos y recomendaciones para el manejo del tránsito, las cuales cuenta con señales y personal capacitado constantes en la obra, controlando el flujo vehicular mediante cierres programados. Se dirige mediante elementos de señales móviles y con radioteléfonos los cierres temporales.

• Todos los cierres temporales y desvíos, son informados mediante la divulgación de perifoneo y socialización a los usuarios de las viviendas y locales aledaños a los sectores a intervenir.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

7. IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA DEL PMT

7.1 Tipo de Obra

El contratista Consorcio dispositivos seguridad vial Barrancabermeja 2024, realiza el proyecto de *"CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"*, el cual comprende las actividades de construcción de reductores de velocidad en concreto 4000 psi, instalación de resaltos plásticos e instalación de señalización vertical y horizontal.

Presenta en forma general las siguientes actividades:

- ✓ Instalación de elementos de señalización
- ✓ Construcción de reductores de velocidad.

7.2. Tiempo de ejecución

El tiempo de construcción de las obras está estimado en 3 (tres) meses continuos sin contratiempos que se llegasen a presentar por causas ajenas a las actividades mismas de la obra.

7.3 Información del contrato de obra

Los datos generales del contrato de obra se presentan en la siguiente tabla:

INFORME MENSUAL N.03 **FECHA:** 16-06-2025	**CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 137-2024**
INFORMACION BASICA	**Objeto**: "CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA". **Contratista: Consorcio dispositivos seguridad vial Barrancabermeja 2024** **NIT:** 901.899.116-2 **Valor Inicial del Contrato:** $528.359.372,30 **Fecha de Inicio:** 09 de enero de 2025 **Plazo de Ejecución:** Un (1) mes contado a partir del acta de inicio. **Fecha de terminación inicial:** 08 de febrero de 2025 **Fecha suspensión N°1:** 17 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°1 a la suspensión N°1:** 31 de enero de 2025 **Fecha prorroga N°2 a la suspensión N°1:** 05 de febrero de 2025

<table>
<tr><td></td><td>

Fecha prorroga N°3 a la suspensión N°1: 28 de febrero de 2025

Fecha de reinicio: 28 de marzo de 2025

Fecha de adicional en plazo N°1: 15 de abril de 2025

Fecha de terminación final: 15 de junio de 2025

Interventoría: Ingeniería para Aguas y Pavimentos – INGAP S.A.S.

NIT: 829.000.043-4

Supervisor: Arq. CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA – Director ITTB

</td></tr>
<tr><td>ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:</td><td>

<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>CTO 137-2024 (Según Mod No. 01)</td><td>$528.353.462,70</td></tr>
<tr><td>COBRO ACTA No. 01</td><td>$215.246.724,00</td></tr>
<tr><td>COBRO ACTA No. 02</td><td>$140.841.723,15</td></tr>
<tr><td>ACTA POR COBRA No. 3</td><td>$117.282.745,81</td></tr>
<tr><td>SALDO POR EJECUTAR</td><td>$ 54.959.600,28</td></tr>
</table>

El Contrato presenta un avance de ejecución presupuestal de obra del 89,60%.

</td></tr>
<tr><td>RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS</td><td>

La Obra cuenta con el siguiente personal administrativo para la ejecución de las actividades

PERSONAL

- Ingeniero director de Obra
- Ingeniero Residente de Obra
- Maestro de Obra
- Ayudantes

</td></tr>
<tr><td>ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</td><td>

<table>
<tr><th>GARANTÍAS</th><th>VALOR</th><th>vigencia inicial (dd/mm/aa)</th><th>Vigencia final (dd/mm/aa)</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>$ 105.671.874,40</td><td>23/12/2024</td><td>23/05/2025</td></tr>
<tr><td>SAL Y PRESTAC</td><td>$ 52.835.937,20</td><td>23/12/2024</td><td>23/01/2028</td></tr>
<tr><td>ESTABILIDAD DE LA OBRA</td><td>$ 105.671.874,40</td><td>SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td></tr>
</table>

</td></tr>
</table>

7.4. Maquinaria para emplear

Para la ejecución del proyecto el contratista se emplea los siguientes equipos:

- Mini cargador: Ayuda la demolición del pavimento, cargar, transportar y descargar materiales.



Figura 23. Mini cargador.

- Volqueta: Es necesaria para el cargue de los escombros y el transporte para su disposición final.



Figura 24. Volqueta.

- Mixer de concreto: Este vehículo ayuda al transporte y descargue de concreto 4000 psi en los sectores intervenidos.



Figura 25. Mixer de concreto.

7.5. Características de la zona de influencia.

La zona de influencia del proyecto corresponde a los siguientes barrios:

COMUNA	BARRIO	DIRECCION
1	BUENOS AIRES	Calle 47 entre 17-18 –Nom Antiguo ALDIA LTDA
		Calle 47 entre 16-17. Nom 16-69
	COLOMBIA	Calle 51 entre carrera 19-20
2	EL PARNASO	Calle 64 entre 20 y 19 nom.64 # 19A-10
		Calle 61 entre 18 y 18A nom.61 # 18-46
	TOROCOROMA	Calle 53 entre 18 y 19. Nom 19-25
		Carrera 17A entre 55 y 56. Nom 55-33
		Calle 55 entre 17A-18 Nom 18-13
	CIUDAD BOLIVAR	Carrera 31 A entre calles 56-57 Nom 56-47
		Carrera 31 A entre calles 57-58 Nom 57-15
	LAS COLINAS	Calle 60 entre carrera 15C-16 Jardin Infantil Pequeños Gigantes
3	CRISTO REY	Diagonal 60 carrera 38 # 72A - 45 Poste 7122802
		Diagonal 60 casa 4
		calle 72A # 37E-03
	LA PAZ	Carrera 37 # 75-42
		Calle 75 entre 36b y 37 Nom 36A-33
		Calle 75 entre 37A y 37 Nom 37-17
		carrera 37A entre 75A y 75C nom 75A - 80
	COLINAS DEL NORTE	Carrera 36 # 75-88
		Carrera 36 # 75A poste 30506
	JORGE ELIECER GAITAN	Calle 65 entre carrera 34 y diagonal 60. Nom 34c-75
		Diagonal 65 entre carrera 34 y 34 A. Nom 34A-80
	FLORESTA	Carrera 32 entre calles 65 y 67
		Calle 71 entre carreras 31 y 32
		Calle 74 entre carrera 30 - 31 costado colegio Bambino

4	LOS PINOS	Calle 34 entre carrera 38y 39
		carrera 39 entre calle 33-34
		Carrera 35 # 30-98
	VILLA DE LEYVA	Carrera 42 con calle 37 poste 8792763
	LA PENINSULA	Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-566
		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-358
		Carrera 41 entre carrera 24 y transversal 37. Nomenclatura 24-229
	CINCUENTENARIO	Calle 34 entre carrera 28-30 Escuela Cincuentenario
	EL CASTILLO	Calle 29B entre carrera 41-42
		Carrera 41 entre calles 30-29B
5	SANTA ANA	Transversal 34B entre Diagonal 52 y Calle 53
		Carrera 34B No 53-23
		Calle 53entre carrera 34 B y Transversal 34B
		Diagonal 52 entre Carrera 34 y Transversal 34B.
	LA TORA	Calle 34 B – Entrada esquina de la cancha
		Calle 58 entre 34 y 34Bis Nom 34 bis 17.
		Carrera 34 Bis entre 58-57 Nom 58-46
		Carrera 34A Nom 55A-13 casa 15
		Calle 34C Nom 57-61.
6	LAS GRANJAS	*Diagonal 59 entre Diagonal 43 y transv 43* No *43A-89*
	PROGRESO II	Transversal 43c # 56D-52
		Diagonal 52 entre transversal 42-43 Nom 43-49
		Diagonal 57 entre transversal 42-43 Nom 43-47
		Diagonal 56 entre transversal 42-43 Nom 43-58
	SAN MARTIN	Diagonal 56 con transversal 51. Luminaria 2673, Nomenclatura 56-27
		Diagonal 55A. Nomenclatura 49-11
7	VILLA AURA	Calle 50E # 50BIs 25 luminaria 24411
		Calle 50E # 50BIs 88 luminaria 24370
	PABLO ACUÑA	Calle 50 Poste 8721025
		Calle 50 # 63-17 Luminaria 43733
		Transversal 41A casa 35g
		Transversal 42A Transfromador
	MARIA EUGENIA	Calle 42 entre carrera 52-53 Nom 52-57

7.6 Impacto para mitigar

Los principales impactos que controla o mitiga el plan de manejo del tránsito son:

- ✓ Congestión vial.
- ✓ Accidentes.
- ✓ Inseguridad a conductores y peatones.
- ✓ Aviso de trabajos en la vía.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

7.7 Medidas del plan de manejo de transito

Los dispositivos de regulación y canalización del tránsito, así como las medidas de seguridad vial para la ejecución de la obra, están contempladas con las normas y lineamientos previstos para los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la autoridad competente. El diseño del PMT que tenemos tiene los criterios que garantizan la seguridad de los trabajadores y de los diferentes usuarios de las vías.

Durante la ejecución de las actividades se hizo uso de los elementos de señalización vial para el control y regulación del tránsito de acuerdo a las normas establecidas en Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia 2015.

El contratista suministra radio teléfonos a los bandereros con el fin de facilitar la comunicación entre ellos para abrir el paso y controlar la circulación vehicular.

7.8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El contratista garantiza el seguimiento y monitoreo del cumplimiento del PMT durante las actividades realizadas en cada una de las comunas del Distrito de Barrancabermeja, con el fin de monitorear el tránsito vehicular y tomar las medidas necesarias que garanticen el óptimo funcionamiento de este.

- ✓ Las señalizaciones dispuestas para guiar a los peatones son de fácil identificación por parte de los usuarios, al igual que las del tránsito vehicular.
- ✓ Se ubica estratégicamente la señalización de cierre de vía.
- ✓ El cerramiento y dispositivos de seguridad se encuentran en buen estado y se disponen en la zona de trabajo.
- ✓ Cuando es necesario trasladar la maquinaria de un punto especifico a otro, se realiza con las debidas señalizaciones, acompañado de los bandereros para permitir el paso de los equipos.
- ✓ Una vez terminada las actividades en un sector, se realiza el desplazamiento de los elementos de señalización al otro punto a intervenir.
- ✓ En caso de ser necesario se da el cierre completo de la vía con las medidas de seguridad y señalización, de lo contrario, con la ayuda de los bandereros de habilita un solo carril, permitiendo el paso vehicular.

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

8. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)





CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER





CONSORCIO
DISPOSITIVOS SEGURIDAD VIAL BARRANCABERMEJA 2024
NIT: 901.899.116-2

DIAG. 62 # 43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER



DIAG. 62 #43-151 B. LAS GRANJAS
TELEFAX. 6102194 - CEL. 312 548 6349 BARRANCABERMEJA – SANTANDER

9. CONCLUSIONES

- ✓ Todo el personal de apoyo al PMT es previamente capacitado antes de iniciar sus las actividades en los sectores a intervenir; tal es el caso de los bandereros o auxiliares de tráfico, donde se le dan las indicaciones normativas de tránsito, para evitar confusiones en conductores y peatones; además, deben proteger su propia integridad al momento de detener el tráfico.

- ✓ El contratista implemento las señalizaciones de tránsito según el PMT, donde se contempla señales informativas, preventivas y reglamentarias, además de dispositivos especiales como son las barricadas, delineadores tubulares, conos y maletines plásticos, recomendados en el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia 2015.

BITÁCORA

Fecha	19 Mayo 2025
Clima	Lluvioso
Actividades	Se da inicio a la excavación de los puntos anteriormente intervenidos sobre la comuna 6, se interviene uno de los caniles, hasta la cota de cimentación del resalto (0,20m).
Personal	Ingeniero Residente, director de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Mini cargador, martillo roto percutor, Herramienta menor necesaria.

Camila Osorio. Residente obra

OLGA MARINA GOMEZ C. Residente Interventoria.

Fecha	20 Mayo 2025
Clima	Soleado
Actividades	Se continua con la excavación de los puntos anteriormente intervenidos sobre la comuna 6, se interviene uno de los caniles, hasta la cota de cimentación del resalto (0,20m).
Personal	Ingeniero Residente, director de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Mini cargador, martillo roto percutor, Herramienta menor necesaria.

Camila Osorio. Residente obra

OLGA MARINA GOMEZ C. Residente Interventoria.

Corte No. 3

Fecha inicio = 21/05/2025. Fecha fin = 11/06/2025.

Scanned with CamScanner

Fecha	21 Mayo 2025.
Clima	Lluvioso
Actividades	Se realiza nivelación y compactado de la base, en los puntos anteriormente intervenidos sobre la Carrera 6.
Personal	Ingeniero residente y director de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Herramienta menor requerida.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoría.
Fecha	22 Mayo 2025.
Clima	Nublado.
Actividades	Se continua con la nivelación y compactado de la base, en los puntos anteriormente intervenidos sobre la Carrera 6.
Personal	Ingeniero residente y directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Herramienta menor requerida.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoría.
Fecha	23 Mayo 2025.
Clima	Soleado.
Actividades	Se inicia con la colocación de malla de acero de refuerzo (Ø = 3/8") y encofrado del resalto según la dimensión especificada.
Personal	Ingeniero residente y director de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Herramienta menor requerida.
	Camila Osorio — Residente Obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoría.

Scanned with CamScanner

Fecha	28 Mayo 2025.
Clima	Soleado.
Actividades	Se realiza pintura de los reductores fundidos anteriormente en la comuna 3, con los respectivos triángulos isósceles color blanco.
Personal Equipo	Ingeniero residente y directa de obra, maestro, ayudante Herramienta menor requerida.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoria.
Fecha	29 Mayo 2025.
Clima	Soleado.
Actividades	Se realiza pintura de los reductores fundidos anteriormente en la comuna 6, con los respectivos triángulos isósceles color blanco.
Personal Equipo	Ingeniero residente, directa de obra, maestro, ayudantes. Herramienta menor requerida.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoria.
Fecha	30 Mayo 2025.
Clima	Lluvioso.
Actividades	Se da inicio a la instalación de resaltos plásticos sobre los barrios cristo rey y la paz, se realiza Señalización de obra en la zona, limpieza de la superficie de instalación, Se realiza la perforación sobre el pavimento, se aplica pegante epóxico y se instala el resalto, anclando los chazos en los agujeros y atornillando.

Scanned with CamScanner

Personal	Ingeniero residente y director de obra, maestro, ayudantes.
Equipo	Roto martillo, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C — Residente Interventoria.
Fecha	31 Mayo 2025.
Clima	Lluvioso.
Actividades	Se da inicio a la instalación de resaltos plásticos sobre los barrios las colinas, jorge eliecer gaitán y la floresta. Se realiza señalización de obra en la zona, limpieza de la superficie de instalación, se realiza la perforación sobre el pavimento, se aplica pegante epóxico y se instala el resalto, anclando los agujeros y atornillando.
Personal	Ingeniero residente y directo de obra, maestro, ayudantes.
Equipo	Roto martillo, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C — Residente Interventoria.
Fecha	02 Junio 2025.
Clima	Lluvioso.
Actividades	Instalación de resaltos plásticos sobre los barrios pablo acuña, santa ana y la Tora. Se realiza señalización de obra en la zona, limpieza de la superficie de instalación, Se realiza la perforación sobre el pavimento, Se aplica pegante epóxico y se instala el resalto, anclando los chazos en los agujeros y atornillando.
Personal	Ingeniero residente, director de obra, maestro y ayudantes.
Equipo	Roto martillo, Herramienta menor nenesaria
	Camila Osorio. — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C — Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha	03 Junio 2025
Clima	Lluvioso
Actividades	Instalación de resaltos plásticos en los Sectores de los pinos, la peninsula y villa de Leyva. El procedimiento incluye la señalización preventiva del área de trabajo, limpieza de la superficie asfáltica, perforación del pavimento, aplicación de adhesivo epóxico de alta resistencia y fijación de los modulos mediante chazos y tornillos, garantizando su estabilidad y durabilidad.
Personal	Ingeniero residente y directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Roto martillo, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra
	OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoria
Fecha	04 Junio 2025
Clima	Soleado.
Actividades	Proceso de instalación de resaltos plásticos en los banios cincuentenario y el castillo. La intervención contempla las siguientes actividades: delimitación y señalización temporal del área de trabajo, limpieza y preparación de la superficie asfáltica, perforación del pavimento en los puntos de anclaje, aplicación de adhesivo epóxico de alta adherencia y colocación de los módulos plásticos. Finalmente, se insertan los chazos en los orificios y se realiza el atornillado para asegurar la fijación mecánica de los resaltos.
Personal	Ingeniero residente, directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Roto martillo, herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra
	OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoría

Scanned with CamScanner

Fecha	05 Junio 2025.
Clima	Nublado.
Actividades	Se da inicio a la instalación de señalización vertical sobre los barrios buenos aires, barrio Colombia y barrio paraiso. Se realiza corte de concreto, excavación cilindrica a 60 cm de profundidad, anclaje de la señal de forma vertical a 2,00m de altura desde el borde inferior del tablero, y fundida de la base.
Personal	Ingeniero residente, directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Cortadora de concreto, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoria.
Fecha	06 Junio 2025.
Clima	Lluvioso
Actividades	Trabajos de instalación de señalización vertical en los barrios tocarema, ciudad Bolivar y las colinas. El procedimiento contempla el corte del pavimento de concreto, seguido de una excavación cilindrica con una profundidad de 60 cm. Posteriormente, se realiza el anclaje del poste de señalización, garantizando una altura libre de 2,00 m desde el borde inferior del tablero hasta el nivel del suelo, y se finaliza con la fundida de la base en concreto para asegurar su estabilidad estructural.
Personal	Ingeniero Residente, directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Cortadora de concreto, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha	07 Junio 2025.
Clima	Soleado
Actividades	Instalación de señalización vertical en los Barrios Cristo Rey, la paz y colinas del Norte. El proceso de construcción consiste en realizar el corte del concreto existente, seguido de una excavación cilindrica con una profundidad de 60 cm. Posteriormente, se procede con el posicionamiento vertical de la señal, garantizando una altura libre de 2,00m desde el borde inferior del tablero finalizando con el vaciado de concreto en la base para asegurar su estabilidad.
Personal	Ingeniero Residente, Directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Cortadora de Concreto, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoria.
Fecha	09 Junio 2025.
Clima	Lluvioso
Actividades.	Se inicia instalación de señalización vertical en los barrios progreso, las granjas y la faa. Las actividades incluyen corte de concreto, excavación cilindrica de 60cm de profundidad, fijación vertical de la señal con altura libre de 2,00m y fundida de la base en concreto.
Personal	Ingeniero Residente, directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Cortadora de concreto, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

Fecha	09 Junio 2025.
Clima	Lluvioso.
Actividades	Instalación vertical en los barrios Santa ana, Castillo y Cincuentenario. Los trabajos consisten en el corte cantidado de concreto, excavación cilindrica a 60cm de profundidad, Instalación vertical del poste con una altura reglamentaria de 2,00m desde el bade inferior del tablero, y fundida de base en concreto para su fijación.
Personal	Ingeniero Residente, directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Cortadora de concreto, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio — Residente obra
	OLGA MARINA GOMEZ C — Residente Interventoria
Fecha	11 Junio 2025.
clima	Soleado.
Actividades	Labores de instalación de señales verticales en los barrios la peninsula, villa de Leyva y los pinos. la intervención incluye la apertura del pavimento en concreto, excavación puntual de 60cm de profundidad, montaje de la señal con una altura de 2,00m medida desde la base del tablero, y posterior fundida de concreto para su anclaje y estabilidad estructura
Personal	Ingeniera Residente, directa de obra, maestro, ayudantes.
Equipos	Cortadora de concreto, Herramienta menor necesaria.
	Camila Osorio. — Residente obra
	OLGA MARINA GOMEZ C. — Residente Interventoria.

Scanned with CamScanner